

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y un minutos].

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Buenos días, señorías, bienvenidos a esta primera comisión del nuevo periodo de sesiones. Dejamos, como viene siendo habitual, el punto 1 del orden del día para el final de la comisión y damos la bienvenida al consejero de Presidencia y Justicia y a las personas de su departamento que le acompañan y damos comienzo al punto 2 del orden del día, comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que dentro del marco de la planificación estratégica general del Gobierno de Aragón informe acerca de los mecanismos utilizados y plazos establecidos acerca de la futura Ley de transparencia, participación y buen gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra para la exposición de la petición de comparecencia el señor Tomás por un tiempo de diez minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta, buenos días señoras y señores diputados. Señor consejero bienvenido a esta su comisión.

Señor consejero, mientras no sean sinceros pondremos en duda su voluntad de ser auténticamente transparentes y que la Ley de transparencia que nos han venido anunciando desde el principio de la legislatura sea una ley verdaderamente útil.

Señor consejero, ¿usted no cree que ha habido un plazo más que suficiente desde que presentamos esta iniciativa para debatirla hasta hoy? La presentamos hace casi un año, en marzo del 2013, y es posible que usted me diga: “no es culpa mía, es culpa de..., es una cuestión del parlamento, que atañe al parlamento”.

Mire, señor consejero, todos sabemos cómo funcionan estas cosas y que la presidenta de esta comisión, que a la sazón es miembro, diputada del Grupo Popular, pues al final hace lo que se le indica desde el gobierno, normalmente. Y por tanto si usted hubiera hecho la mínima indicación de que esta comparecencia se hubiera podido desarrollar antes, pues con toda probabilidad lo habiéramos podido debatir antes.

Si algo es indispensable, señor consejero, para hablar de democracia con mayúsculas es la transparencia porque la transparencia es la mejor garantía de calidad democrática pero también es la mejor garantía de ejemplaridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y comportamientos como el de hoy y que usted comparezca sobre una cuestión pendiente desde hace un año o comportamientos como el de la presidenta, comportamientos recientes como el de la presidenta del gobierno negándose a comparecer y haciendo cómplice al presidente de estas Cortes vetando una comparecencia para hablar de un tema que precisamente no es un tema baladí, no son precisamente comportamientos de lo más ejemplares.

Da la impresión de que ustedes no se están enterando de lo que pasa en la calle y están haciendo oídos sordos a las reivindicaciones ciudadanas para mejorar la calidad democrática del sistema político e institucional.

Señor consejero ¿qué tenemos después de casi tres años de gobierno respecto a una ley de transparencia y buen gobierno?, promesas, palabras, pero nada más. Estamos hablando de un tema muy importante y en alguna ocasión hemos tenido incluso fe en su capacidad de compromiso pero señor consejero, la hemos perdido, la hemos perdido porque usted ha fallado en muchas ocasiones cuando se ha comprometido a una cosa y luego los hechos han sido otros.

Y le digo esto de la misma forma que también le digo que nosotros siempre hemos estado y seguimos estando dispuestos a llegar a acuerdos tanto en esta como en otras cuestiones pero lamentablemente en estos casi tres años de gobierno ha quedado demostrado que cuando hemos confiado en ustedes y les hemos dado un margen de confianza nos hemos equivocado.

Sinceramente yo creo que ustedes están confundiendo un régimen de transparencia o, lo que es lo mismo, que todo se vea, con el del desapercibimiento, o, lo que es lo mismo, procurar que se vea lo menos posible.

Y por ello nos estamos encontrando con un mantenimiento constante y permanente de las políticas y de las prácticas de opacidad.

Es muy posible, casi podría asegurarlo, porque si no esta solicitud de comparecencia seguiría durmiendo el sueño de los justos, que hoy nos anunciará la presentación del proyecto de Ley de transparencia y no ya tanto por necesidad como porque su presentación no se puede aplazar más aunque nos da la impresión que con una máxima, no hay que ser transparente pero al menos hay que parecerlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A partir de ahí podemos coincidir en la urgencia y necesidad de una ley de transparencia que ya llega tarde a Aragón, de igual modo que ha llegado tarde a España y que cuando ha llegado, me refiero a la ley del gobierno central, lo ha hecho vulnerando principios fundamentales para los que había sido elaborada.

Por tanto urgencia y necesidad de una ley de transparencia en Aragón pero no nos vale cualquier ley, no nos vale cualquier ley y me explicaré. No se puede, desde nuestro punto de vista, ligar el buen gobierno a una ley de transparencia y acceso a la información.

Primero porque la transparencia es un derecho fundamental, no un derecho administrativo, usted sabe bien que hoy todos los convenios internacionales así lo recogen. Segundo, porque el derecho a la información es la base fundamental para poder demostrar un ejercicio transparente del poder político y ese tiene que ser un derecho objetivo que no debe depender del gobierno de turno ni de su mayor o menor sensibilidad hacia estas cuestiones.

Y por eso la pregunta que le hago es la siguiente, ¿existe verdadera voluntad política de su gobierno de poner al alcance de los ciudadanos su derecho a la información como un derecho real y de pleno acceso?

El tercer ámbito es el del buen gobierno, porque no es lo mismo transparencia que buen gobierno. Cuando hablamos de transparencia estamos hablando de formas de actuar, tanto administrativa como políticamente en el ámbito de determinados órganos, y no solo como una garantía para la mejora de la calidad democrática, sino también de la prevención de la corrupción en el ámbito institucional.

Y cuando hablamos de buen gobierno ¿de qué estamos hablando?, porque ¿qué es un buen gobierno? ¿Alguien sabe bien que es un buen gobierno, ni si existe una fórmula matemática para evaluar la eficacia de su gestión?

Señor consejero, ¿la futura ley va a hablar de gobierno abierto? A nuestro juicio no se puede mezclar un código de buen gobierno de forma imprecisa, como ha ocurrido en el proyecto de ley aprobado por las Cortes Generales, con lo que debería ser una ley de derechos básicos entre los que se encuentra el derecho a la información.

La parte de buen gobierno debería ser una ley que evalúe también los resultados de su gestión, reforzando y profundizando en un régimen estricto de incompatibilidades,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y la parte de transparencia e información, además de incluir a todas las instituciones y organismos públicos cuya financiación es mayoritariamente o en parte pública, lógicamente y además de otros aspectos, debería incluir la elaboración y la dación de cuentas ante los ciudadanos por parte de las administraciones y de los gestores públicos y las consecuencias también de sus actos y por supuesto también abriendo mecanismos eficaces para la realización plena del derecho de acceso a la información pública reconociendo el derecho a cualquier persona de acceder sin ninguna, y repito, sin ninguna limitación a la información.

Señor consejero, somos conscientes que ustedes pueden aprobar solos con sus votos una ley de transparencia pero se equivocarían, se equivocarían porque una ley de transparencia requiere de un amplio consenso puesto que tiene que ser una ley con vocación de perdurabilidad, que afecte a distintos gobiernos con diferente color político.

Ese es nuevamente nuestro ofrecimiento y no sé si esta vez, otra vez, nos vamos, igual que en anteriores ocasiones, insisto, cuando hemos confiado en ustedes, nos vamos a volver a equivocar.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Es el turno ahora de intervención del señor consejero de Presidencia y Justicia por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Buenos días señores diputados, buenos días a todos, señora presidenta.

Gracias señor Tomás y antes de contestarle a las cuestiones que me ha planteado usted quiero hacer una serie de consideraciones que creo que son importantes.

Yo, que siempre suelo hablar bastante claro, reconozco el retraso de esta ley y que no hemos cumplido el compromiso de haberla traído en los plazos que pusimos y lo digo, que no hemos cumplido el compromiso por diferentes circunstancias que luego diré cuales han sido.

También entiendo que hay que poner en valor el hecho que por una vez en la historia esta legislatura la Comunidad Autónoma de Aragón acabará con una ley de transparencia que hasta la fecha no ha tenido, que ha habido gobiernos de todos los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colores, incluidos de mi color, que no la han aprobado; y entiendo que es bueno para esta comunidad autónoma que acabe esta legislatura con una ley de transparencia, que es buena para todo, sobre todo para los ciudadanos.

También creo sinceramente que no hubiera sido oportuno aprobar la ley de transparencia en Aragón, como ha pasado en otras comunidades autónomas, sin saber exactamente lo que dice la ley nacional porque en muchas ocasiones nos han reprochado al gobierno actual que estamos aprobando leyes sin esperar a ver qué dice la ley nacional. Solo pongo el ejemplo de la ley de estabilidad presupuestaria, cuando mucha gente nos decía “¿para qué aprobáis vuestra ley si el Estado la va a aprobar en pocos días?”. Por tanto yo lo dije, lo comenté, que era importante saber exactamente que decía la ley nacional para poder aprobar la ley autonómica.

También entiendo que no podrán negar que todas las administraciones y todas las instituciones durante esta legislatura han dado pasos importantes en transparencia. Eso no se puede negar. Y estén gobernados por quien estén gobernados, pasos importantes en transparencia se han dado. Lo ha dado esta casa, que sin duda ha dado un paso importante de transparencia. Lo han dado las tres diputaciones provinciales. Lo han dado los tres ayuntamientos de capitales de provincia, por poner un ejemplo. Y a mí nadie me dirá que el Gobierno de Aragón ha dado pasos importantes en transparencia porque publicamos muchas más cosas que antes no se publicaban. Pero igual que otras administraciones gobernadas por diferentes colores.

Luego también entiendo —también lo decía usted— que es importante hacer entre todos en la medida de lo posible una ley que perdure, como decía usted. Yo estoy de acuerdo. Yo no soy partidario de que las leyes vayan cambiando de legislatura en legislatura, y por tanto, sería positivo que esta ley de transparencia pudiese perdurar en el tiempo y que llegasen a un acuerdo de mínimos que permitiese que tuviésemos una ley para más tiempo.

Luego también veo que sería positivo que una vez por todas la transparencia se viese o se consiga ver como algo normal, es decir, que el ciudadano entienda que tiene derecho a una información y que la puede conseguir. Siempre y cuando esta información no afecta a terceros o no afecte a una serie de prevenciones que hay que poner como hay en todas las leyes. Que las administraciones vean como algo normal el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tener una publicidad activa, que la da porque sí. Y que luego aparte si los ciudadanos le piden una información, la tenga que dar como algo normal. Y que las propias instituciones, administraciones, fundaciones, sociedades que prestan servicios que contratan o reciben subvenciones de las administraciones tengan como algo normal el llevar a cabo, prestar una información a los ciudadanos ya que reciben dinero público. Eso es algo que es importante, por lo tanto, entiendo que sobre todo es importante que la transparencia se vea como algo normal, como una situación de normalidad.

He hablado de buen gobierno, he hablado de transparencia [¿¿¿¿no de¿??] participación. Yo le digo una cosa. Nosotros vamos a presentar en breves días y le digo una cosa, cuando me decía que no quería comparecer, yo he tenido el gusto de contestar a la señora Luquin. No sé si una pregunta o dos. Creo que han sido una comparecencia incluso con el informe del Justicia, a petición del grupo de Chunta, y yo de transparencia nunca me he ocultado. Es decir, yo creo que es buena la transparencia porque creo que estamos todos en la misma línea, y no tengo por qué ocultarme porque pienso que todos pensamos muy parecido.

Como le decía vamos a tramitar dos leyes para [¿¿????]. Por un lado, vamos a tramitar la ley de transparencia y participación ciudadana. Y por otro lado, paralelamente vamos a modificar la ley del presidente donde vamos a poner toda la parte del buen gobierno. Todo ello, paralelamente porque entendemos que sino deberíamos de derogar muchas partes de la otra ley, y entendemos que es bueno hacerlo de una manera paralela.

Su comparecencia pedía los pasos exactos de la ley de transparencia, y decirle que en las próximas semanas aprobaremos el anteproyecto del consejo de gobierno y lo pondremos ya en participación ciudadana para que pueda aportar los ciudadanos, los expertos y [¿¿¿??] para traer definitivamente una ley que como le decía entiendo que es buena para todos, y que es necesario que de una vez por todas tengamos una buena ley.

Con respecto a esta ley, y le doy algunas pinceladas también. Lógicamente hemos adoptado a la normativa básica la ley 19/2013, que se aprobó en las primeras semanas del mes de diciembre. Hace apenas seis semanas, y lógicamente, la ley, el texto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que teníamos previsto en Aragón hemos tenido que adaptarlo en alguna medida a esta ley nacional, estatal.

Cosas que ha dicho ustedes y que están recogidas en la ley. Los sujetos están obligados a cumplir la ley de transparencia, como es lógico será el gobierno de Aragón, las administraciones locales, la universidad, las fundaciones, el Justicia, las Cortes de Aragón... todos aquellos que reciben dinero público, como es normal que sean transparentes.

También será normal que los ciudadanos tendrán derecho a acceder a esta información. Eso es algo normal. No es descubrir... como diría [*¿¿¿es la pólvora???*], es lo que hay. Los ciudadanos tendrán derecho a acceder a la información lógicamente con las cortapisas que marca la ley; es decir, si afecta a terceros, si va en contra de la seguridad nacional —que en este caso no creo que afecta a la seguridad nacional— o si afecta de alguna manera intereses de terceros.

También le queremos avanzar en la ley de transparencia en otros temas que son importantes: la obligación de los prestadores de servicios, el gran dilema [*¿¿¿¿¿???*], los que nos prestan servicios en concesiones, en contrataciones... también deberán ser transparentes en su contratación, en su forma de pago, en su forma de la administración y tal.

También será importante que todo aquel que reciba una ayuda pública de más de cien mil euros también deberá de ser transparente; y tenemos que avanzar en algo que también ha dicho usted, que es muy importante. Que es la publicidad activa. La publicidad activa a nuestro juicio debe ser gratuita, accesible y debe ser fácilmente identificable por el ciudadano. Por ello, hemos avanzado mucho esta legislatura, aunque usted no se lo crea porque hemos publicado muchas cosas en nuestra página web; pero lo que vamos a hacer es lanzar un nuevo portal de transparencia, exclusivamente de transparencia, mucho más interactivo, mucho más operativo, y mucho más fácil y accesible a todos los ciudadanos para que ellos puedan hacer de una manera fácil, como digo, gratuita y accesible a toda la información que podamos colgar del Gobierno de Aragón.

Hay temas muy importantes. Debemos ser muy transparentes porque creo que los ciudadanos y todos donde hay dinero público, entiendo que desean avanzar en estos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

temas, por ejemplo en el tema de contratación pública. En contratación pública desde la Unión Europea se ha avanzado mucho, y cada vez ponen más prevenciones y más obligatoriedad de ser más transparente. Yo no digo que antes no fuéramos transparentes — que lo éramos, había un pacto de transparencia del perfil de contratante en Aragón que funcionaba muy bien—, pero Europa va más allá. Y decir... vamos a ir más allá porque nos obliga Europa y vamos a cumplir todos los estándares europeos, aunque también hay que decir que el anterior gobierno, lo que era el perfil de contratante ya funcionaba bastante bien.

También tenemos que ser más ambiciosos en el ámbito de los convenios, encomiendas, encargos con medios propios, subvenciones, información financiera, información estadística, información presupuestaria, información del territorio, información del medio ambiente... Todo eso es muy importante que en publicidad activa lo tengamos todo claro puesto en un portal para que el ciudadano tenga fácil acceso a lo que es la capacidad de información que pueda dar el Gobierno de Aragón.

Cuando me dice usted una serie de preguntas una serie de preguntas que me ha dicho, no pierda la fe, señor Tomás, nos conocemos hace poco tiempo pero tenemos una buena relación. Recupere la fe, que en poco tiempo vamos a tener una ley de transparencia que yo creo que usted va a colaborar y espero que sea lo mejor posible.

Cuando usted acusa a este gobierno de ser poco transparente... mire, le puedo decir que este gobierno ha dado pasos importantes en materia de transparencia. No parece justo que diga usted que no somos transparentes o que somos opacos, me llega a decir. Yo pienso que hemos dado hoy pasos importantes, incluso se han dado documentos que había dificultades para conseguir; y ya sabe usted a los cuales me refiero. Yo pienso que es importe y hemos dado pasos importantes.

¿Tarde? Yo creo que todas las administraciones españolas, si no me equivoco, excepto una comunidad autónoma, ninguna tenía ley de transparencia hasta el año 2011. El Estado no tenía y en España no había cultura de la transparencia. No había. Es decir, hay países muy avanzados, como por ejemplo Chile, Nueva Zelanda, Australia... pero en España no había cultura de la transparencia.

Y es más, excepto la vida parlamentaria habitual, los partidos políticos — todos— no se caracterizaban por pedir con... aunque todos los llevan en los programas,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo yo, como una de las banderas electorales las transparencias. Y es así. Yo no veía ningún mitin brutal de ningún partido político pidiendo: “queremos una ley de transparencia ya”. ¿En el año 2007 lo pedía con mucha fuerza en los mítines algún partido político? Yo creo que no.

La ley de transparencia poco a poco los ciudadanos han ido demandándola y poco a poco los propios partidos nos hemos adaptado a lo que pedían los ciudadanos con el tema de la transparencia. Por lo tanto, ¿tarde? A la vez que todos yo creo que hemos llegado.

Yo pienso que cuando habla usted del buen gobierno, yo creo que la consecuencia de los actos políticos, que decía usted, se dirime en las urnas. Yo tengo clarísimo que por mucha ley de transparencia y de buen gobierno que tengamos, cuando uno lo hace bien o lo hace mal lo dictaminan los ciudadanos el día veinticuatro de mayo del 2015 que determinarán qué gobierno quieren y examinarán al que se presentan. Por lo tanto, es la mejor manera. Aunque sí que es verdad, que hay que ir diciendo: qué objetivos tenemos en políticas, marcarnos los objetivos en el cuatrienio, qué objetivos tiene un gobierno, ir sabiendo exactamente con el buen gobierno qué grado de cumplimiento de esas políticas públicas que hemos dicho que vamos a hacer estamos teniendo. Con usted estoy absolutamente de acuerdo. Que hay que hacer metas volantes durante la legislatura para saber exactamente el grado de cumplimiento de una serie de objetivos políticos nos vamos marcando. En eso estoy con usted absolutamente de acuerdo. Aunque yo creo que la consecuencia de los actos políticos al final terminan en las urnas.

Y poco más. Decirle que yo creo que sí que es verdad, que estoy con usted en la línea de que es necesario que tengamos una ley de transparencia pactada por todos. Yo lo voy a intentar. Que entiendo que es necesario que la publicidad activa, la que está en el orden del día de todos los ciudadanos, sea la mayor posible; yo creo que estamos en ello, hemos publicado en esta legislatura todos los convenios de los últimos años (antes no estaban). Hemos publicado las subvenciones que hemos podido... Como no estaba previsto que publicaran las subvenciones pues en el programa informático Serpa famoso no pone el código, con lo cual la labor informática de recuperar todas las subvenciones antiguas es una labor tremenda y, por lo tanto, estamos publicando lo que hemos podido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque, lógicamente, no se hacía así porque no era obligatorio y no es echarle la culpa a nadie.

Y, por lo tanto, lo dicho, en las próximas semanas esperamos poder llevar la ley de participación ciudadana. Yo creo que los partidos políticos, si quieren participar, también pueden participar en participación ciudadana pero tendrán un anteproyecto de ley que será lo mejor posible y que espero que les guste y que puedan aportar todo lo mejor para en un futuro tener una buena ley de transparencia en Aragón.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor consejero.

Es el turno de réplica del señor Tomás por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí. Gracias.

Entenderá, señor consejero, que nos resulta difícil creer que este Gobierno, acostumbrado a lo que nos tiene, esté dispuesto a consensuar una nueva ley de transparencia acorde no ya con lo que reclama nuestro grupo, sino con lo que reclaman los ciudadanos.

De hecho, sin una ley el Gobierno podía haber dado muestras de una voluntad política antes de disponer de la ley. Y esa voluntad política se ve, por ejemplo, en las respuestas que el Gobierno ofrece a las preguntas escritas que hacemos los parlamentarios. Y le pongo un ejemplo que me permitirá que lea aquí en el móvil porque he pedido que me la mandaran esta mañana, un ejemplo reciente, por eso pongo el ejemplo.

A la pregunta de nuestro grupo de cuál es el grado de ejecución del Plan Impulso a fecha 31 de octubre y qué previsiones tiene al respecto, la respuesta que da el consejero de Hacienda es «El grado de ejecución del Plan Impulso a la fecha indicada es acorde con las previsiones inicialmente establecidas». Y se queda tan ancho. Ese es el tipo de respuestas al que nos tienen acostumbrados; le he puesto un ejemplo pero usted sabe además de sobra porque, entre otras cosas, es el responsable de trasladar luego a los distintos... Pues debería serlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comprenderá pues que todos los antecedentes de estos casi tres años de Gobierno no son la mejor tarjeta de visita para confiar en las verdaderas intenciones de ustedes respecto a la futura ley de transparencia.

Llegados a este punto, ¿para qué va a servir la futura ley? ¿Para que usted siga denegando las informaciones sin otra explicación, como digo, que algún que otro exabrupto por parte de determinados consejeros?

Usted debería comprometerse a que esta ley pueda estar definitivamente aprobada, por lo menos presentada en este periodo de sesiones; parece ser que así va a ser. Pero además de que esta ley va a ser la ley de la exigencia de responsabilidades de los gestores públicos, pero también de la buena gestión de los fondos públicos y de la mejora de la calidad democrática del sistema público, político e institucional.

No puede cometer el error de apostar, como lo ha hecho el Gobierno central, por una ley insuficiente en la que parece que se van a basar —lógicamente hay una ley básica que nos condiciona—, por un modelo de transparencia desfasado y centrado en habilitar soportes para difundir de forma restringida determinados aspectos de la gestión pública. y a lo que debería usted comprometerse es a presentar una ley política, más política que administrativa, que no solo les sirva para salir del paso y para que puedan decir que Aragón tiene una ley de transparencia pero que cambia poco las cosas.

Usted tiene que comprometerse a presentar una ley que permita la apertura de mecanismos eficaces para la realización plena del derecho a la información pública y reafirmar la calidad democrática de las instituciones. Y usted se tiene que comprometer a presentar una ley que no sea antigua y que esté dirigida a los ciudadanos reconociendo instrumentos nuevos para un adecuado ejercicio del control y dación de cuentas.

No nos parece correcto vincular una ley de transparencia a una ley de participación ciudadana, desde nuestro punto de vista no tiene nada que ver, deberían ser dos leyes totalmente independientes; la ley de participación ciudadana tendría que ser una y la ley de transparencia y de buen gobierno, como digo, tendría que ser otra; y tendrían que tener, como había dicho en mi primera intervención, otra sobre el tema de la información pública, sería lo lógico; es decir, transparencia, información pública y una parte de buen gobierno. Tendría que ser una ley al margen y, por supuesto, la ley de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

participación ciudadana no vemos que esté vinculada en modo alguno al tema de la ley de transparencia.

Nosotros, ante la posibilidad de presentar esta ley muy importante y trascendente para el futuro de la calidad democrática de nuestra comunidad autónoma, vamos a esperar a ver cuál es la propuesta que nos hace el Gobierno para empezar a hablar. Vamos a empezar a ver qué propuesta nos trae para empezar a hablar, y ustedes son los que nos tienen que dar la respuesta; ustedes tienen que darnos respuesta de si se acepta nuestro ofrecimiento de participación y consenso para la aprobación de una ley que apueste por un verdadero principio de participación, de transparencia activa, o por el contrario lo que quieren hacer es otra cosa completamente distinta y, como he dicho, es presentar una ley que aparentemente tenga solamente el título de ley de transparencia pero que al final las cosas cambien muy, muy poco en esta comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Es ahora el turno de dúplica del señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Antes me dejaba un tema cuando hablaba en relación a las comparecencias de la presidenta. Yo pienso que la presidenta ha venido aquí mucho más que... viene habitualmente... Lo que quiero decir es que habitualmente viene, que ha sido la presidenta que más ha comparecido en esta cámara y seguirá compareciendo en esta cámara. Y usted le ha hecho el muerto al veto del otro día de la comparecencia al señor Biel que no tiene nada que ver; el señor Biel no veta la comparecencia de la presidenta. No intenten... Quítense esta fijación que ahora tienen con el señor Biel de repente, que ha pasado de la señora Ibeas a ustedes de repente, se han transformado, pero el señor Biel no ha vetado nada, absolutamente nada. Nada.

No, es que en esta comisión siempre decíamos que la señora Ibeas tenía fijación por el señor Biel, por eso lo digo, señor Soro, que le veo que está preguntando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto a lecciones de preguntas parlamentarias, hombre, usted era política adjunto en el anterior mandato. El contrato de Motorland, la cantidad de documentación que no se dio; el juicio de La Muela, la cantidad de documentación que no se dio del juicio de La Muela,... Eso sí, sacaremos [¿...?] cuantas veces haga falta. Entiéndame, esto yo entiendo que... ¿Transparentes? No sé, mucha, mucha transparencia.

Porque, claro, mucha documentación de empresas públicas que no se dio... Entiendo que es importante dar todos los papeles, pues sí que es importante dar todos los papeles.

Sí que se me pregunta sobre la redacción y si va a ir a este periodo de sesiones la ley. Sí que va a ir a este periodo de sesiones la ley. Y yo creo que si la ley... cuando dice usted: es un modelo desfasado... Oiga, no, es que nosotros presentamos una ley, es que en doce años no hubo ninguna ley. Entonces, si nosotros estamos desfasados, ¿qué modelo había antes? ¿Pre desfasado? ¿Ante desfasado?

Claro, nosotros con el Partido Aragonés no hemos tenido ningún problema en pactar una ley de transparencia y estamos hablando con ellos. Ningún problema, porque ellos también se la creen. Entonces, no sé, yo, con todo el cariño del mundo, no entiendo, si nosotros estamos desfasados, quien no ha llevado a cabo anteriormente una ley no sé cómo estaría, ¿no?

Yo pienso que es bueno ser transparente, que es bueno ser participativo. El anterior Gobierno trabajó muy bien ciertos temas como la Mesa de las Montañas, por ejemplo, que funcionó muy bien, y yo pienso que hay temas que es importante que sigamos trabajando y sigamos avanzando. Y, por tanto, si quiere la pregunta suya, que ha sido la más destacable de esta segunda intervención, en relación a que si va a haber este periodo de sesiones una ley de transparencia, pues yo pienso que, cuando acabe el proceso participativo sí traeremos la ley de transparencia durante este último periodo de sesiones.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor consejero.

Es ahora el turno de los representantes del resto de grupos políticos por un tiempo de cinco minutos para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Luquin, cuando quiera, tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar darles la bienvenida al señor consejero y a la gente que le acompaña.

Es verdad que yo hoy le he hecho ya varias preguntas y la última se la hice el 26 de octubre y usted me dijo que a partir del 20 de noviembre se lanzaría de forma inmediata la ley de transparencia.

El problema que tenemos con su gobierno y los tiempos que los miden de diferente manera por lo menos a lo que lo mide este grupo parlamentario, porque hemos escuchado cómo por ejemplo los fondos del BEI iban a venir de forma supersónica, de manera inminente, usted de forma inmediata, y resulta que esos inminentes, de forma inmediata o próximamente... transcurren meses y meses sin que realmente se traiga en este caso la ley de la transparencia.

Por lo tanto, nos gustaría que, en vez de adjetivar cuándo van a traer las leyes, nos pongan fechas. Porque me podrá decir que de forma supersónica, de forma inminente o próximamente, pero a este grupo parlamentario le gustaría ya, conociendo, como digo, cómo mide el tiempo este gobierno, que nos diga exactamente cuándo está previsto traer esta ley. La última vez que usted me contestó en una pregunta oral en el Pleno me dijo que de forma inmediata al 20 de noviembre tendríamos el proyecto de ley aquí, en las Cortes, y hoy estamos en febrero, mediados de febrero y usted me dice que en las próximas semanas es probable que vaya a estar.

Dicho esto, es verdad que, claro, las leyes de transparencia en sí mismas no son la panacea ni son nada. La ley llega tarde ya, sí. A mí lo que me preocupa y a este grupo parlamentario lo que le preocupa es que la ley sea una mala ley, y no lo decimos porque dudamos de cómo pueda ser la ley sino porque la que conocemos que se ha aprobado en el Gobierno de la nación es una mala ley. Una mala ley que ya hasta la Unión Europea nos ha dado otro tirón de orejas diciendo que es absolutamente insuficiente porque no tiene ni mecanismos de control independientes. Una mala ley que ya nos dice que de los noventa y seis países que tienen leyes de transparencia la de España está en el dudoso honor del número setenta y dos; y, por lo tanto, los referentes que hay en ley de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transparencia en este país es la ley que se trae desde el Gobierno de la nación, que es una ley que ya nace inservible.

Hay dos cosas que yo le pregunté, y le vuelvo a preguntar, que por lo menos debería tener la ley de transparencia en Aragón: una, el derecho a la información reconocido como derecho fundamental y recogido como tal, cosa que la ley española no la hace; y dos, que se tenga la obligación de contestar a la ciudadanía sobre el silencio positivo y el silencio negativo porque la ley del Gobierno de la nación dice que no, es decir, no se tiene la obligación de contestar a la ciudadanía; por lo tanto, si se pregunta pero luego con silencio administrativo negativo no se contesta, no podremos hablar de transparencia.

Digo que las leyes de transparencia no son una panacea porque son los hechos los que demuestran si hay transparencia o no hay transparencia, y este gobierno tiene serias, serias carencias de transparencia. Y es así. No es que ustedes respondan en número a las preguntas sino cómo responden. No es la cantidad sino la información que ustedes dan a las mismas. Y usted sabe que es francamente mejorable, que muchas respuestas no digo que no respondan en tiempo y en forma sino que lo que se responde no se ajusta desde luego con unos parámetros básicos o mínimos de información y de transparencia. Y usted sabe que eso es así.

No publicar las listas de espera de este gobierno desde hace más de seis meses, no puede decir usted que eso sea un dechado de transparencia. Se lleva reclamando, porque se tiene el derecho a saber cuánto tiempo tienen que estar una persona esperando por ejemplo para una intervención quirúrgica, y no hay manera de que ustedes publiquen las listas de espera.

En esa cámara hemos pedido hasta por dos veces, y tres, comisiones de investigación en aras a la transparencia y se nos ha dicho que no. Hay una comisión de investigación con todo lo relacionado con la CAI que duerme el sueño de los justos constantemente, en la que día tras día se nos dice que no procede; y por dos veces se ha pedido una comisión de investigación para el tema de Plaza y se nos ha dicho que, por no entorpecerse con los procesos judiciales, pues tampoco hasta que no se terminen va a haber comisiones de investigación. Eso son cosas y hechos concretos que este gobierno podría haber ido avanzando en esa línea y esa dirección de la transparencia, y ustedes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han dicho que no. Por lo tanto, la ley de transparencia nos parece fundamental e importante pero nos parece mucho más importante y más fundamental en cómo se trabaja en el día a día.

Desde septiembre del 2012 hay un compromiso por parte del Gobierno de Aragón de traer esta ley de transparencia, seguimos sin tenerla, pero el compromiso debería ser en las actuaciones, en las medidas y en las iniciativas que hace el Gobierno. Y usted sabe que hay un margen de mejora amplísimo, amplísimo. Un margen de mejora que ustedes han tenido la oportunidad de ponerlo en funcionamiento y no han querido.

En estos momentos no puede haber la ley del Gobierno, no puede ser una ley del Gobierno ni una ley de los partidos políticos; tiene que ser la ley que necesita la ciudadanía. Y tiene que ser una ley que esté a la altura de lo que necesita la ciudadanía porque se necesita un gran lavado, un gran lavado de transparencia en las actuaciones y en las medidas de lo que se hace en las instituciones públicas por salud democrática, por higiene democrática. Hay que ser absolutamente escrupulosos: qué se hace, cómo se hace y para qué se hace, con el dinero público, con los contratos, con las administraciones, y que desde luego el ciudadano pueda acceder de forma rápida, sencilla, gratuita a saber qué se está haciendo, al fin y al cabo, con su dinero.

Porque igual que es su obligación —y usted dice que las urnas deciden luego si hay un buen gobierno o un mal gobierno, que podríamos entrar a discutir; yo creo que hay muchas más cosas que deciden también qué es un buen gobierno y un mal gobierno—, la ciudadanía tiene que tener el derecho y el acceso a saber qué se hace y qué hacen sus gobernantes con su dinero y qué hacen sus gobernantes también por ejemplo con sus programas electorales, porque eso también es transparencia, presentarse a unas elecciones con un programa electoral y cuando se llega al Gobierno hacer lo contrario de lo que se dice en esos programas electorales. Eso también es transparencia.

Por lo tanto, este grupo parlamentario, por supuesto que sí a una ley de transparencia, a una ley consensuada, pero desde luego que en estos momentos hay un margen de recorrido fundamental e importantísimo antes de esa ley de transparencia, también. Por lo tanto, señor consejero, espero que no tengamos que volver a tener otra comparecencia ni otras preguntas orales en el Pleno para que usted nos diga que, de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

forma próxima, inminente o supersónica, van a traer esta ley a las Cortes de Aragón porque hasta la fecha, como digo, han adjetivado mucho los tiempos pero la realidad es que no existe ley de transparencia.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Le voy a dar la bienvenida a esta comisión aunque el recién llegado soy yo —es mi primera intervención—, pero, bueno, le doy la bienvenida como miembro de la comisión. Yo, primero, le voy a pedir un favor, y es que cuando venga a los mítines de Chunta Aragonesista, que avise, y así nos saludamos, porque por lo visto sabe usted todo lo que decimos en los mítines de Chunta Aragonesista. Mandará espías o algo. Que venga, que aprenderá mucho, pero que avise; al menos nos saludamos.

Mire, oyéndole llevo a la conclusión que ya teníamos tomada en mi grupo parlamentario de que lo de la ley estatal era una excusa. No hacía falta esperar a la ley estatal para desarrollar la transparencia no solo en la práctica sino incluso en la ley. Era la excusa y ahora lo que deberían haber hecho, una vez que ya estaba aprobada, inmediatamente —porque todos hemos ido conociendo además el contenido del anteproyecto, del proyecto de ley, de la tramitación parlamentaria— se debería haber aprobado. Yo creo que no tiene ninguna justificación que sigan diciendo que será en las próximas semanas. Claro, no va a ser en las semanas anteriores. Será en las próximas semanas, eso es como no decir nada, o recién iniciado el proceso este periodo de sesiones decir que será en este periodo de sesiones. ¡Faltaba más! Es decir, usted hoy, algo básico que era una cuestión de calendario, una cuestión cronológica, pues incumple y no da ningún dato en absoluto.

Bien, nos creemos su voluntad de transparencia pues cuando sean transparentes de verdad. Y se habla de la presidenta. Es que este jueves la presidenta va a ser absolutamente transparente; no se le va a ver. Fíjese si va a ser transparente que algo tan importante como el aborto..., no va a comparecer. Ya veremos si comparece

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el trasvase. Sabe que sí que se aceptó incluir dentro de... el jueves en el Pleno la comparecencia de la presidenta sobre el trasvase porque otra presidenta, también de su partido, secretaria general de su partido, habló del trasvase. Que entendemos que debería ser la presidenta, no usted o el señor Lobón u otro el que se coma ese marrón, sino que debería ser la presidenta la que compareciera. Ya veremos si es transparente o no.

Y, mire, yo ya sé que no fue el señor Biel quien vetó esa comparecencia, eh; fue el señor Torres, fue el Partido Popular el que la vetó. Y hablando del señor Torres, mire, nos creeremos de verdad su vocación de transparencia cuando el señor Torres, que es el coordinador de la ponencia de la reforma del Reglamento de esta casa —usted hablaba: esta casa, transparente—, pues el día que el señor Torres ponga en marcha la ponencia del Reglamento... eso sí que no es del señor Biel —todos sabemos que sí que es del señor Biel, eh, que no son tan ingenuo; ya sabemos que es el señor Biel el que paraliza la ponencia de Reglamento—, pero el día que el señor Torres, el portavoz de su grupo nos vuelva a convocar a los ponentes porque sabe perfectamente que el problema que ha habido por el que no se está desarrollando la reforma del Reglamento ha sido una cuestión de transparencia. Así que por supuesto que hay muchísimo recorrido en la transparencia.

Y no basta con que haya una ley. Si ahí estoy de acuerdo. A mí, mire, que sea en una sola ley o en dos, que haya una ley de transparencia y otra de participación, que esté en la del presidente... Si me da igual, si lo importante es el contenido, lo importante es que se legisle bien, lo importante es que no se limiten a cumplir el expediente y a hacer una especie de trasposición de la legislación estatal, que ya se ha dicho que es encima mala, porque si fuera avanzada y buena... Y yo le invito, señor consejero, le invito a que intentemos ser pioneros, a que nos pongamos en la vanguardia de la transparencia, la participación y el buen gobierno, que intentemos hacer la mejor ley posible, y sabe que contará ahí, desde luego, con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Fíjese que ya cuando se tramitó la ley del presidente, desde Chunta Aragonesista ya planteamos incluir una regulación del buen gobierno. No sé si sabe esto, ya en ese momento..., no lo conseguimos, pero ya en ese momento entendimos que sí, que la ubicación sistemática adecuada era la Ley del presidente y ya lo intentamos y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acompañamos ya esperándonos a la legislación estatal que ya estaba del buen gobierno. Así que absolutamente de acuerdo en la importancia, desde luego, de cumplirlo.

Yo, ya que no nos vamos a enterar del plazo, bueno, pues de aquí a diciembre, bien, al menos le voy a hacer algunas preguntas concretas a ver si las responde usted.

Vamos a ver, ámbito subjetivo, fundamental. ¿Van a establecer la misma regulación que en la ley estatal? Porque si es la ley estatal nos vamos a quedar muy fríos. Primer ejemplo, las empresas, ¿solo las entidades que tengan más del 50%? ¿Aramón va a quedar fuera? Le hago esta pregunta muy directa que de Aramón algo sabe usted, ¿Aramón va a quedar fuera, vamos a seguir teniendo una empresa privada, como Aramón, con el 50% de dinero público y el otro 50% del máximo acreedor que es Ibercaja fuera de todas las exigencias de transparencia? ¿Va a seguir siendo opaco Aramón? Esta es la primera pregunta, si se plantean hacer esta misma regulación porque usted lo tiene chupado, le preguntamos cosas y dice: “le pregunto a Ibercaja, oye, que no me dejan”. Vale.

Primera pregunta, que pasará con las empresas en las que no haya participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda, en otros sujetos obligados, usted lo ha dicho, las entidades que perciban más de cien mil euros, que sus ingresos al menos el 40% sean subvenciones públicas siempre que sean más de cinco mil euros, ¿van a mantener estas mismas cuantías?, porque a mí me parece excesivas.

El planteamiento nuestro es que desde luego lo de los cinco mil euros, lo de los cien mil es excesivo y podrían hacer un esfuerzo en rebajarlas por favorecer la transparencia, que haya más entidades privadas que estén obligadas a estas obligaciones del plan de transparencia.

Tercera cuestión, adjudicatarios del sector público. Hay algo que a mí me escandaliza de la ley estatal cuando regula en el artículo 4, además de quienes prestan servicios públicos, etcétera, los adjudicatarios de contratos del sector público dice la ley estatal: “esta obligación —la de suministrar información a la Administración para que la dé a los administrados— se extenderá a los adjudicatarios del sector público en los términos previstos en el respectivo contrato”, es decir, se deja al albur de lo que se pacte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en un contrato ser transparente o no y le voy a recordar, le pregunto si se va a establecer esta..., pues luego me responde.

Le hago esta pregunta en concreto porque si no nos encontraremos las cláusulas de confidencialidad. Lo que nos costó conocer el contrato con Dorna, por ejemplo, de Motorland, que fue..., les costó a ustedes cuando estaban en la oposición y al final lo obtuvimos hace poco tiempo porque había cláusulas de confidencialidad. Usted nos lo dio, sí, sí, que ya lo sé, usted nos lo dio.

Pero como le digo, si al final va a depender de lo que se pacte en el contrato mal vamos, habrá que establecer una regulación muchísimo más exigente con fines...

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Soro, le ruego que termine.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino en diez segundos, señora presidenta.

Algo que me ha preocupado muchísimo y le pregunto, ya se le ha hecho la pregunta y se la vuelvo a preguntar, silencio negativo. La ley estatal habla del silencio negativo, si se solicita información y no se resuelve en el plazo legal se entiende desestimada. Esto es un escándalo. Usted alguna vez ha dicho: “no, no, no será silencio negativo”, hoy no lo ha dicho, dígalo, sí o no, por favor.

Y por último, termino señora presidenta, si está prevista la creación de algún órgano similar al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que establece la ley estatal. Eso no es legislación básica, deja, evidentemente, son ustedes quienes pueden diseñarlo, si está previsto crear algún tipo de órgano en la ley que están redactando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Soro. Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días señor consejero, bienvenido a esta su comisión, a usted y al equipo que le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acompaña, y gracias por la información que nos ha facilitado, por lo menos que a mí me ha facilitado, lo cual, como digo, le agradezco profundamente.

Estamos ante una comparecencia que la ha solicitado el Partido Socialista para explicar los mecanismos utilizados y los plazos de la futura Ley de transparencia. Nada más alejado de algunas cuestiones del debate a las que estamos asistiendo en esta mañana. Pero bueno, entraremos en materia.

Mire, señor consejero, señorías, para nosotros, para el Partido Aragonés la transparencia no es un fin en sí mismo, es un medio para un gobierno cada vez más eficaz y sobre todo para un gobierno que responda a las expectativas y a las exigencias que tiene la sociedad que es quien lo ha elegido finalmente, directa o indirectamente.

Y la transparencia para nosotros, para la gente del PAR, no es un requisito vertical, es más bien una característica horizontal. Al final la cuestión está en si nos la creemos o no nos la creemos. Y habrá gente en el anterior gobierno y en el anterior y el anterior que se creía lo de la transparencia y la ejercía y habrá gente en el anterior gobierno, en el actual y en los futuros que a pesar de que haya leyes no se la creará y no la ejercerá y le dará las vueltas que haga falta para al final hacer algo de lo que está convencido, que es la no transparencia, o al revés, hacer algo de lo que está convencido que es la transparencia.

Esta reflexión es importante porque a veces cuando generalizamos..., no, yo no digo usted, estoy hablando con carácter general, si tuviese que decirle algo a usted se lo diría concretamente. Generalizamos, a veces cuando se generaliza de si ahora hay más transparencia que antes cometemos el error de que antes ha habido gestores muy transparentes y ahora hay gestores muy poco transparentes, incluso a pesar de la ley estatal, desde mi punto de vista.

Pero estará usted de acuerdo conmigo, señor consejero, en que la transparencia tampoco es un traje a medida para hacer oposición y me refiero al debate al que estamos asistiendo aquí esta mañana cuando la portavoz de Izquierda Unida plantea como ejemplo de no transparencia el hecho de haber perdido una votación en un órgano colegiado que es la Junta de Portavoces cuando plantean una comisión de investigación sobre Plaza o sobre la CAI en donde hay dos grupos políticos que han puesto un argumento legítimamente sobre la mesa y es que mientras exista un proceso judicial

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abierto no son partidarios de abrir ninguna comisión de investigación para ver las responsabilidades políticas que, por cierto, no prescriben, nunca.

Al final de lo que estamos hablando es si se tiene sentido democrático o no se tiene sentido democrático porque ahí lo que ha ocurrido es que simplemente se ha perdido una votación, una votación frente a posiciones políticas diferentes, todas legítimas, por supuesto.

Y señor Soro, yo le invito a una reflexión, a que las referencias al presidente de mi partido y presidente suyo de estas Cortes les dé alguna vuelta porque yo no he visto ningún acta de la comisión ni de la ponencia de reglamento que quien decide los avatares y los destinos de la comisión de reglamento sea el señor Biel, usted lo puede inferir, lo puede inferir o no, o no, o lo puede afirmar, puede hacer lo que crea conveniente, pero simplemente lo que le pido es un poquito de más de reflexión, ni siquiera me atrevo a decir de prudencia, de reflexión.

Finalmente, señor consejero, a lo que nos afecta que es su comparecencia, para mí dos requisitos sí, pero comprenderá usted que yo tengo que responder lo mismo que usted, responder a cuestiones que a veces son extemporáneas y están fuera de lugar pero que lógicamente requieren una respuesta.

Dos requisitos para nosotros importantes, importantes, el primero el proceso participado, ha hablado usted de que están realizando grupos de trabajo, talleres, pues yo le animo a que siga en esa línea porque es muy importante que una ley de estas características cumpla el requisito de la participación, pero de la participación lo más exhaustiva y completa posible.

Y el segundo requisito el del consenso político. También estará de acuerdo conmigo en que la vigencia y permanencia de las leyes, sobre todo de las leyes importantes, de las leyes axiales que conforman el armazón de un sistema democrático, está relacionada de forma directamente proporcional al grado de participación y al grado de consenso político que ha tenido. Lo hemos visto de la legislatura pasada a esta y probablemente, desgraciadamente, lo veremos desde esta legislatura a otras legislaturas posteriores.

Por lo tanto le animo a que siga en esa línea y estos son los planteamientos que desde el Partido Aragonés le hacemos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con estas premisas, señor consejero, allí estaremos, estaremos para colaborar, para aportar y para enriquecer todo lo que podamos esa ley o esas leyes que al final regulen la transparencia.

Cuando tengamos oportunidad, eso sí, y lo haremos en el marco que usted ya conoce o en el marco del pacto de gobernabilidad o en el marco del trámite parlamentario que tenemos en estas Cortes, como ha sido siempre nuestro estilo y nuestra forma de proceder.

No obstante, insisto, gracias por su comparecencia y por la información que nos ha aportado.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné. Para finalizar es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señora presidenta. Bienvenido señor consejero y las personas que le acompañan.

Realmente hay cosas impresionantes, una de las ventajas que hay hoy en día es que uno entra en la red y puede comparar muchas cosas. Yo a todo el mundo que nos está viendo y escuchando simplemente le invito a que haga dos columnas y que compare cómo se desarrollaban las cosas hasta que entró este gobierno, tanto en la comunidad autónoma como en el Estado, y cómo se están desarrollando ahora.

Y comparen igualmente si creen que si las veinticuatro comparecencias que ha tenido el consejero de Presidencia como número están bien y se cree que son las correctas y ha comparecido siempre que se le ha pedido, tanto en esta comisión como en otras como en pleno, o si simplemente cree que son pocas. Son prácticamente una al mes, yo creo el consejero siempre que se le pide comparece, comparece aquí, en la Comisión de Economía, comparece en el pleno y donde se le solicita.

Y por parte de la presidenta pues nuevamente vuelvo a insistir, léanse los datos, las cifras, las comparecencias, las preguntas escritas.

Se ha hablado también aquí, se ha sacado una pregunta, yo entiendo que entre seis mil ciento cuarenta y dos preguntas que ha contestado este gobierno haya alguna,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguna, que no se conteste de forma correcta, me alegro de que las otras seis mil ciento veintitrés le parezcan correctas, señor Tomás.

Total, se han contestado el 98% y solamente el 0,08% fuera de plazo. Yo creo que es una buena medida. El próximo día venga con unas cuentas más.

Este gobierno, ¿qué ha hecho? Voy a contarlo, aunque todo el mundo tiene acceso. Desde que empezó en agosto del 2011 hizo un código de buenas prácticas. Si vemos asesores, coches, gastos de protocolo, cocineros...enseguida nos daremos cuentas de qué son las buenas prácticas.

En diciembre del 2011 una actualidad parlamentaria donde se dijo que el ciudadano tiene acceso al mandato que las cortes realizan al ejecutivo; y también que se pueden consultar todas esas preguntas escritas que se han planteado y las respuestas. Es decir, todo lo que ha contado el señor Tomás sobre las preguntas y respuestas tienen acceso hoy (antes no) los ciudadanos.

Marzo del 2011 un registro general de convenios donde se especifican todos los convenios y están publicados por el acceso de todo el público.

En julio del 2012 el Open Data fundamentalmente para profesionales donde vienen muchísimas cifras de lo que es el Gobierno de Aragón.

El cinco de noviembre la publicación del presupuesto donde se informa de forma clara cómo se distribuye el presupuesto indicando los programas que se ejecutan.

En marzo de 2013 el canal de transparencia, que incluye: los contratos adjudicados, los contratos modificados, los datos estadísticos, el inventario de la comunidad autónoma, el inventario general de patrimonio de Aragón, el registro de convenios, las subvenciones del 2007 al 2013, la ejecución del presupuesto consolidado, la relación de puestos de trabajo. Se ha comentado aquí antes. ¿Ustedes saben los que estaban enquistados la legislatura pasada? Ya lo comentó el señor consejero en la última comparecencia que hizo en las Cortes. Temas importantes que estaban enquistados en Aragón porque no se contestaban. Pregúntaselo a los señores de Izquierda Unida o a los señores de Chunta Aragonesista. Hoy por hoy se ha dado contestación a todo esto.

Por no hablar de estas Cortes donde una nueva web...no lo decimos nosotros, lo dicen los medios de comunicación incluso a nivel estatal, de que es una de las que más transparencia figura de toda España.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿La ley de transparencia y buen gobierno de España a quien se aplica? Fíjese. A todas las administraciones del sector público y organismos, entidades, asociaciones, corporaciones y fundaciones del sector público. También a la casa del rey, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Tribunal Constitucional, al Consejo General del Poder Judicial, al Banco de España, al Consejo de Estado, al Defensor del Pueblo, al Tribunal de Cuentas, al Consejo Económico y Social, y a instituciones autonómicas análogas.

Quedan afectados además los partidos políticos, las organizaciones sindicales empresariales, las entidades privadas que perciben durante un año ayudas o subvenciones públicas de una cuantía superior a cien mil euros.

Yo le quiero decir que hasta la fecha igual no le gusta mucho la ley de transparencia del Gobierno de España. Anterior a esta fecha solo había tres países que incumplían, que no tenían ley de transparencia, que eran Luxemburgo, Chipre y España. Todas las demás tenían ley de transparencia. Y se podía hacer. Quien no la hizo fue simplemente porque no la hizo o porque no sabía hacerla.

Y le voy a decir también. Indudablemente aquí se ha comentado lo del silencio positivo, lo del silencio negativo. Yo no sé lo que harán ustedes, señora Luquin. Yo sé lo que hacen en otros sitios y a mí no me gusta. Es decir, no figura ni el silencio positivo. Fíjese. Le quiero decir que cuando haga sus planteamientos no nos traiga el de Andalucía, que a nosotros tampoco nos gusta.

Es que siempre digo que qué harían ustedes, y siempre me fijo y nunca me gusta.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Señor González, vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Sí.

Lo que le quiero decir es que yo creo que sería tremendamente justo que ustedes reconocieran todos los avances que yo he comentado ahora mismo. Yo creo que sería justo que ustedes reconocieran que se ha avanzado mucho. Pero aparte no porque se tenga obligación. Es decir, al final la transparencia tiene que ser una cuestión normal. Tiene que ser una cuestión lógica, y tiene que ser una demanda no solamente del ciudadano, sino que el ciudadano tiene que tener el derecho total de acceder a toda la información que marca la transparencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo sí que les digo que hay que buscar la máxima participación, el máximo consenso. Yo estoy de acuerdo con el señor Tomás, que ha dicho que esta ley tiene que perdurar a lo largo del tiempo. Y yo les invito a eso también, y les invito a que intentemos hacer una ley que vaya mucho más allá de una legislatura de dos o de tres. Indudablemente siempre será mejorable con acuerdo de todos los grupos, y nuestra responsabilidad indudablemente como gobierno y como grupo mayoritario es mayor. Pero no nos olvidemos que la responsabilidad es de todos. Desde aquí y desde este grupo yo creo que hemos avanzado y mucho con todo lo que he dicho y todo lo que no he podido decir por falta de tiempo. Pero les digo una cosa, esta ley...hay cosas donde creo que puede entrar el debate político. Muchísimas cosas. Yo creo que en este tema — y nuestro grupo lo va a intentar— hay que intentar buscar el mayor acuerdo y el mayor consenso. Muchas gracias.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Gracias, señor González.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Yo no debo de hablar muy claro, o no se me ha entendido, o hablo muy rápido —como habitualmente lo hago—. He dicho dieciocho o el siguiente consejo de gobierno se aprobará la ley, y lo he dicho en la primera comparecencia y en la segunda exposición. El dieciocho el siguiente consejo de gobierno. Lo reitero. Que lo graben. El dieciocho...lo he dicho en la primera intervención.

También le diría que no se pongan la venda antes de la herida. Vamos a ver la ley, y en función de la ley que tengamos, vamos a criticarla. No se pongan la venda antes que la herida. Yo creo que es una buena ley. Tengan algo de fe. Aunque hay temas que nunca nos vamos a poner de acuerdo: El concepto de ciudadanía, el concepto de...Yo abro paréntesis.

Escuché el otro día al señor Romero, de su grupo, hablar de la sociedad civil de Montanui. Que se escuchaba la sociedad civil de Montanui. Les invito que vayan a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Montanui y hablen con la sociedad civil de Montanui. Porque el alcalde de Montanui del Partido Socialista se presentó libremente a unas elecciones democráticas después de haber aprobado un plan general. ¿Qué paso? Que barrió democráticamente. Incluso hay un grupo de sociedad civil que está a favor del proyecto. Por tanto, en ese tema yo lo veo complicado porque cuando el concepto suyo de ciudadanía solo se basa en los grupos que ustedes apoyan sus criterios, no nos pondremos de acuerdo. Porque tanta sociedad civil hay en un grupo en defensa de las montañas como en defensa del desarrollo de las montañas. Y tan legítimo es uno con mucha gente, como legítimo otro con dos. Tan legítimos son uno y otro. Pero hombre, entonces ya ahí no nos vamos a poner de acuerdo.

Y claro, que me digan que este gobierno tenía mucho margen de mejora. Y no tiene ninguno, oiga. Que no. Que hemos aprobado...publicado los convenios. Mucho margen de mejora...no hay ningún margen de mejora. Oiga, que no. Que antes no se publicaban los convenios. Que algo hemos avanzado. Que es que antes no tenían ninguno acceso a ninguno. Ya tienen acceso desde el año 1988. Aunque luego los pidan por escrito otra vez. Ahí los tienen en la página web.

Luego otro tema. Hay que diferenciar el legislativo y el ejecutivo. Es que yo soy responsable del ejecutivo. De lo demás los responsables no hubo políticos. A mí no me pueden echar culpa de todo lo que pasa en esta comunidad: en el legislativo, en el ejecutivo...¡hasta ahí podríamos llegar!

Por tanto, yo pienso que no sé cómo es la ley antes de [¿¿¿¿??], y por favor tengamos algo de fe en la ley.

Con respecto al señor Soro, igual. Las próximas semanas he dicho la fecha. Y habla de las comparencias. Dice que tenemos un marrón por comparecer el trasvase. Ninguno. Para decir que no es viable ni técnicamente, ni económicamente, ni socialmente...y que el trasvase no se va a hacer, comparece cualquiera. Lo diga quien lo diga, donde lo diga y cómo lo diga. Por tanto...sí, sí, y la presidenta lo ha dicho y lo dirá. No tenemos ningún problema. Y ustedes sigan con su discurso. Nosotros seguiremos con el nuestro. El trasvase del Ebro no se va a hacer ni por razones técnicas, ni ambientales, ni económicas, ni sociales, por ningún motivo. Lo diga quien lo diga y donde lo diga. Y pueden estar con su martingala todos los días repitiéndolo, pero más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro no se puede decir. No se va a hacer ni el trasvase del Ebro, ni el trasvase a Barcelona, ni el de Castellón. Ninguno. Más claro agua.

Me hace usted una serie de preguntas. Aramón. Sí, está dentro de la ley. Las cuantías se está mirando. Eran los cincuenta mil...nosotros planteábamos a cien mil...planteábamos bajar la cuantía más pequeña. Los adjudicatarios...no está en nuestra ley. Lo decía usted...no, no, eso no está puesto en nuestra ley. Y lo del consejo estamos valorando si utilizar el consejo nacional, que lo dice la ley nacional que podemos remitirlos a él por no crear otro. Depende cómo lo articule la ley nacional. La ley nacional articula un consejo el cual determina si te impide el derecho a información, tiene derecho o no, o esa información se puede o no dar; y si no se da, ese consejo dictamina si tiene derecho a esa información. Si nosotros no ponemos nada en nuestra ley, directamente ese consejo tiene potestad. Entonces estamos valorando si ese consejo aparentemente va a estar bien diseñado y bastante independiente, si nos puede servir. Estamos valorándolo.

Y por último, yo soy partidario a que la administración conteste siempre. Siempre. Es que no puedo entender porque los silencios administrativos existen. Por ejemplo, en Castanesa hubo dos silencios administrativos. ¿Por qué no se contesta? Eso no lo puedo entender. Por tanto, yo soy partidario de que las administraciones contesten siempre.

Y, con respecto a lo que ha dicho el señor Boné, prácticamente comparto desde el principio hasta al final, desde que hay gente que es más partidaria de la transparencia y menos, y usted lo conoce bien; sí que es verdad, dentro de un grupo de gente hay gente que es más transparente y gente que es menos transparente.

Sí que es bueno empezar el proceso participativo. Va a empezar cuando aprobemos el anteproyecto, es cuando empieza el proceso participativo, lo haremos el día inmediatamente después. Y el consenso político, por supuesto, ojalá consigamos un amplio consenso político en esta ley.

Entonces ya para acabar decir que esta ley yo creo que sería muy importante que consiguiésemos todos los grupos ponernos de acuerdo para dar un buen texto.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor consejero.

Finalizamos el segundo punto del orden del día.

Continuamos con el punto 3 del orden del día, comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones realizadas hasta el momento para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

La comparecencia se inicia con la intervención del consejero de Presidencia y Justicia durante un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, antes de hacer la explicación, quiero agradecer al señor Soro que retirase la otra petición, que sabe que no se podía hacer ahora porque no había documentación suficiente y le agradezco que haya tenido el gesto de retirarla.

Me pide en este caso que expliquemos las actuaciones que estamos llevando a cabo para poder cumplir los objetivos del Plan director de cooperación aragonesa 2012-2015. Y, antes de entrar en el grado de cumplimiento de los objetivos, decir que este plan, como todo el mundo conoce pero por recordar, es un plan elaborado cada cuatro años que contiene objetivos y prioridades y que orientan durante estos años de vigencia del plan la actuación de la cooperación aragonesa en cooperación al desarrollo.

Durante el proceso de participación del plan fue un proceso muy participativo con ONG, administraciones públicas, sindicatos, empresarios, colectivos de solidaridad,... Se presentó aquí en mayo de 2012 y se aprobó en junio de 2012 con la participación de todos los grupos y casi un 50% de las aportaciones de los grupos políticos fueron aprobadas; fueron veintiocho de sesenta y tres y, por tanto, salió [¿...?] un alto consenso.

Para desarrollar este plan lo que vamos haciendo anualmente es aprobar el Plan anual de cooperación al desarrollo; el del año 2012 lo aprobamos el 31 de julio, el del año 2013 lo aprobamos el 30 de abril y ahora estamos elaborando ya el plan de 2014.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Plan de cooperación 2012-2015 tenía dos objetivos principales, uno estaba en el ámbito de la concentración geográfica y otro estaba en el ámbito de la **[¿priorización?]** sectorial.

¿Por qué buscamos estos objetivos? Ya lo dijimos cuando llevamos a cabo el procedimiento de elaboración del plan: sobre todo porque incluso el Comité de Ayuda de la OCDE, incluso la FAS, buscaba claramente que buscásemos estos ámbitos. La OCDE decía incluso en la recomendación de su IV Plan director que concentremos en menos países y sectores **[¿...?]** para priorizar en ellos el poco dinero que hay y que se desarrolle un criterio claro en la selección de los países receptores de las ayudas de cooperación.

¿Qué estamos haciendo para cumplir el plan de cooperación en estos objetivos? Dentro de concentración geográfica, como se supone, repartimos los fondos que tenemos, los dos millones de euros que comprometimos el día de la presentación del plan en los países que entonces decidimos y luego tenemos un objetivo sectorial.

Los ámbitos sectoriales prioritarios son los servicios sociales básicos, como todos conocen, el acceso al agua potable y el saneamiento básico y la salud y la educación. Y también la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de los sectores productivos, la innovación y el desarrollo, la formación y capacitación de recursos humanos, el fortalecimiento de estructuras democráticas y la educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad aragonesa. Esta priorización, tanto en el ámbito geográfico como en el ámbito sectorial no significa exclusividad, significa prioridad, no exclusividad.

Para cumplir estos objetivos no solamente nos hemos concentrado en menos países, sino que hemos potenciado también la ayuda sectorial, atendiendo fundamentalmente a los servicios básicos. Así hemos aumentado la cooperación en África Subsahariana; en el año 2007 representaba un 11%, en el año 2011 era el 16% y ahora estamos ya en el 29% en el África Subsahariana.

Pierde peso en términos económicos la cooperación en Iberoamérica; en muchos países iberoamericanos... Brasil, que estaba por ejemplo... ha subido mucho su PIB y por tanto ha quedado excluido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la línea continuista del plan se mantiene la aportación como solicitaban todos los grupos, porque fue unánime en esta comisión, para territorios de desplazados y refugiados, y así hemos mantenido el compromiso, que aunque lo cumple el Gobierno es un compromiso de todos, con la población saharauí y la palestina, a la que seguimos manteniendo la ayuda durante estos años. Y además hemos implementado la ayuda para educar a la gente, a los aragoneses, en el desarrollo; y también estamos intentando por todos los medios que haya cada vez más divulgación en el desarrollo. De ahí también y como solicitaron los grupos, se está diseñando una estrategia aragonesa para educación en el desarrollo a través de un grupo de trabajo especializado en aquellos temas que han detectado de especial interés en cooperación al desarrollo.

¿Qué acciones más estamos llevando a cabo? La convocatoria de ayudas (no voy a dar la relación de todas las ayudas que hemos sacado en el año doce y el año trece), y donde más podemos incidir es en la cooperación directa, que son todos aquellos proyectos que quedan fuera de las ayudas públicas y vamos en cooperación directa. Y tenemos diferentes áreas.

En área de derechos humanos... aquí el señor Barrena siempre ponía la duda en que cuando aprobáramos el plan de que se desarrollase esta línea. Bueno, pues aquí lo que hemos ido es en el África Subsahariana, en los años doce y trece, hemos llevado a cabo convenios con la Fundación Unicef Comité Aragón para la realización de programas de atención a niñas de la calle, así como a niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia de género, también en la República Democrática del Congo.

Nos pedían entonces desde Chunta Aragonesista en su propuesta de resolución esto: que reforzásemos el compromiso con actuaciones tendentes a eliminar trabajo infantil, trata de niños, violencia,... y otra que hablaba de compromiso para proteger a niños afectados por guerras para evitar la violencia infantil y la explotación infantil.

Siguiendo esta área de derechos humanos en cooperación directa hemos, como decía antes, colaborado con la delegación saharauí, como se ha venido pidiendo y haciendo, e incluso en las próximas semanas recibiremos, como todos ustedes conocen, a la delegación saharauí en el Gobierno, que aparentemente vendrán en el mes de febrero pero no nos han vuelto a decir nada más, no sabemos nada más de ellos, yo creo que vendrán.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En 2012 también hemos apoyado un programa escolar de alimentos para niños de la franja de Gaza a través de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados en Palestina de Oriente Medio. Y esto en 2012, en la franja de Gaza. Y en Colombia, con la OIE, en 2013 hemos apoyado la creación de un instituto iberoamericano para la educación de los derechos humanos y la democracia, que lo que busca es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos y robustecer la cultura democrática.

Sigo en cooperación directa, que son cuatro puntos. El segundo es área de innovación y desarrollo. En este caso la experiencia y el valor añadido que ofrece nuestra Administración aragonesa se ha puesto al servicio de la cooperación a través del ITA, con una encomienda de gestión, y lo que hacemos en 2012-2013 es una plataforma de formación *on line* a través de la cual se han ejecutado varias acciones formativas del año seis y que van dirigidas mayoritariamente a técnicos y funcionarios de la Administración pública iberoamericana para mejorar su nivel en área de innovación y desarrollo.

Con respecto al área de formación y capacitación de recursos humanos, también con la OIE, hemos llevado a cabo labores de formación de docentes a partir del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa, el IDIE, de Colombia, apoyado por el Gobierno anterior ya históricamente.

El proyecto tiene como marco de referencia las metas educativas 2021, es la educación que tenemos para la generación de los bicentenarios. El objetivo de esta actuación se centra en el logro de desempeños educativos mejorados de los jóvenes y niños afro descendientes en Colombia, a través de procesos de formación de docentes y educadores que fomenten su educación social y cultural.

También... y esto el señor Boné ponía siempre mucho énfasis, tanto en la cátedra como en los convenios con el Departamento de Educación y la Universidad de Zaragoza, que preguntó cuando hicimos la comparecencia. Hemos hecho dos en el año 2012; uno en Ecuador, que es la mejora de la educación superior dirigida al sector rural en la provincia de Sucumbios (hemos hecho ahí un trabajo con la Universidad de Zaragoza); y, dos, en el año 2013 hemos sacado becas para contribuir a la financiación de la beca de cooperación de intercambio de estudiantes con universidades de países de desarrollo. Son unos sesenta becarios de la Universidad de Zaragoza con una beca

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

máxima de setecientos cincuenta euros, duración de uno a tres meses, y tenemos ocho estudiantes iberoamericanos.

En lo que respecta, también en cooperación directa, al área de fortalecimiento de estructuras democráticas, [**¿los días?**] de asistencia técnica a las administraciones públicas, que también poníamos mucho énfasis en educar a esos países, si se me permite y entre comillas, en la democracia, hemos llevado a cabo el diplomado en gestión pública y gobernanza territorial, en Colombia. La aportación de los recursos económicos la ha realizado el Gobierno colombiano, ellos mismos, y la impartición del curso ha sido a través de, tanto la OIE, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza. Esto se llevó a cabo en Colombia.

Estos han sido todos los temas, los cuatro temas en cooperación directa.

Otro tema también importante que hemos trabajado mucho porque se nos puso también de manifiesto la preocupación de todos los grupos, es en esta época donde las aportaciones en cooperación al desarrollo han bajado mucho por parte de todas las administraciones (y eso no lo niega nadie), la necesidad de que haya grupos de trabajo para lograr mejorar la eficiencia de este reparto de fondos.

Para ello, como nos comprometimos, tanto en el doce como en el trece hemos creado diferentes grupos de trabajo. El primero de ellos es un grupo de trabajo conformado por las administraciones públicas aragonesas, organizaciones empresariales más representativas, ONG y entidades que trabajan en el ámbito de la cooperación, con el objetivo de impulsar sinergias y colaboración. Hemos llevado a cabo tres reuniones y está a punto de elaborarse un decálogo para la búsqueda, como digo, de las sinergias.

También hemos hecho otro grupo de trabajo para concretar la cooperación en Nicaragua. Todos conocen... quien conoce la cooperación sabe que el esfuerzo que ha hecho Aragón en Nicaragua durante años ha sido muy importante, quizás el país donde más —si no me equivoco—, donde más cooperación ha habido por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los diferentes ayuntamientos, diputaciones y Gobierno de Aragón. Lo que hemos hecho ahí ha sido otro grupo de trabajo para concretar Nicaragua. Se ha reunido en seis ocasiones a lo largo del año 2013 y ha estado integrado por representantes de todas la administraciones y las ocho ONG aragonesas más implantadas en Nicaragua.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha concluido...., lo que hemos hecho en este grupo de trabajo, que ya prácticamente los datos están concluidos, es buscar otros lugares dentro de Nicaragua, otras provincias, otros departamentos, como se llaman ahí, donde llevar a cabo nuestra cooperación. Luego les digo los departamentos, pero, vamos, son unos diez departamentos donde vamos a llevar a cabo más cooperación al desarrollo más concretamente.

Y luego, otro grupo de trabajo para elaborar la estrategia de educación para el desarrollo aragonesa conformado por las administraciones públicas y ONG. También nos hemos juntado en 2013 y estamos buscando experiencias de otras comunidades autónomas para que en la cooperación al desarrollo cada día Aragón sea más eficiente.

Todos estos trabajos que se están haciendo desde la Dirección General que dirige Blanca Solans y desde el Departamento técnico de Cooperación al Desarrollo — que siempre digo yo que es el que estaba..., que heredamos, y que funciona de una manera fenomenal; son técnicos que trabajan en la cooperación al desarrollo todos ellos de una manera fenomenal—, lo estamos haciendo para cumplir todas las acciones que nos marcamos en el Plan 2012-2015.

Hay que decir que el dinero con el que disponemos es escaso; son dos millones de euros, que fue el compromiso que adquirimos en el 2012 para 2012, 2013 y 2014, dos millones de euros, que tenían muy poca fe. Hemos cumplido, hemos cumplido y ahí están, e intentaremos mantener la cuantía o si podemos subirla para el 2015, y entiendo que el Plan de Cooperación al Desarrollo 2012-2015, que es un plan muy complicado por las bajas cuantías, no solamente del Gobierno de Aragón sino de todas las administraciones, pues estamos cumpliendo los objetivos que todos nos marcamos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor consejero.

Es el turno, si no desea ningún portavoz que interrumpamos la sesión, es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, agradecerle, señor consejero, su comparecencia y la información que nos ha brindado esta mañana. Hombre, es una comparecencia que no habría sido necesario que la solicitáramos desde Chunta Aragonesista. Hablaba usted de que se aprobaron muchas propuestas de resolución cuando se tramitó aquí el plan. Es cierto; de Chunta Aragonesista se aprobaron catorce, y una de ellas, fíjese lo que decía. Decía que el Plan director de cooperación contemplara la obligación de que el Gobierno de Aragón publique y distribuya una memoria anual que recoja las actividades realizadas en la cooperación por los agentes tal..., y añade: «dicha memoria se presentará ante las Cortes de Aragón con periodicidad anual y por el consejero competente en cooperación...» —por usted— «...dando cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos en el Plan director cuatrienal y de los planes anuales».

Es decir, que además de aprobar las propuestas de resolución de los grupos de la oposición, estaría muy bien que además se cumplieran y que en este caso se hubiera hecho esta memoria anual, se hubiera venido a presentar aquí, a las Cortes de Aragón. No me estoy refiriendo... ya sé... acabamos de recibir los informes de seguimiento de proyectos 2011 y 2012, que recibimos porque lo dice la Ley de Presupuestos; no hablo de eso, evidentemente. Es una información muy concreta por proyectos, y desde luego lo que debería ser una memoria anual debería ser mucho más amplio o mucho más ambicioso que ese informe que hemos recibido los portavoces vinculada a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Quienes sí que han hecho su valoración ha sido la Federación Aragonesa de Solidaridad. Hace un informe del 2012 y plantean algo que es una evidencia, que no es discutible: que ninguna de las grandes administraciones aragonesas cumple el 0,7. Dice que solo tres superan el 0,3 y otras no llegan al 0,3. Eso creo que es una evidencia. Hablan de que todas, salvo el Ayuntamiento de Huesca, han disminuido la cantidad que habían dedicado en 2012 —disminuían, se refería al 2012 y esto ha seguido la tónica— y hablan de que es significativo el caso del Gobierno de Aragón, que convierte en papel mojado los acuerdos firmados e impulsados por ellos mismos, la cuestión de que no se dote presupuestariamente el Plan director, que no llegue al 0,3 en el 2011... Es decir, que sí que hay quienes hacen esta valoración, y desde luego del punto de vista económico es absolutamente incontestable. Ahí están los datos. En el 2010 había una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dotación de once millones y después se ha ido reduciendo, y desde luego quien piense que ahora no es prioritario yo creo que se equivoca y quien piense que aquí es posible hacer más con menos yo creo que directamente nos está mintiendo.

De estos once millones del 2010 pasamos a ocho millones en el 2011, y cuando ya entra el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés, además de suprimir la Dirección General y agruparla junto con otras —políticamente eso significó mucho por el interés de este gobierno por este aspecto de la solidaridad—, se pasa a 5,6 millones, y ya en el 2013 y 2014 se mantiene... se reduce a 2,5 millones de euros. Este es el compromiso real con la solidaridad. Ahí están los datos reales, y desde luego con estas cantidades se llega hasta donde se llega.

Además de esta propuesta de resolución que planteaba de la cuestión de transparencia, destaco alguna otra. Usted ha citado unas, y la preocupación de mi grupo parlamentario por la infancia, y, efectivamente, ya ha citado alguna del trabajo infantil, la trata de niños, la guerra... de los niños que sufren la guerra.

Había otras que me interesaría preguntarle especialmente porque eran también colectivos que nos interesaban y hay propuesta de resolución aprobada: las personas con discapacidad, un colectivo esencial que entendemos que debería ser prioritario en la cooperación al desarrollo, y no solo lo entendemos nosotros sino que lo considera la ONU, pero además se aprobó, como le digo, en estas Cortes; es la decimoprimera de las propuestas de resolución aprobadas a Chunta Aragonesista. Y otra que es los países que están sufriendo o puedan sufrir conflictos bélicos, algo que también preocupa muchísimo. Y le pregunto también específicamente por estos dos aspectos también de propuestas de resolución aprobadas.

También se aprobó otra propuesta de resolución y le pregunto específicamente al respecto. Lo ha dicho en varias ocasiones que se reduce el ámbito geográfico de los países destinatarios de esta solidaridad. Pero, claro, lo que me preocupaba en Chunta Aragonesista —y debía preocupar a todos porque se aprobó la propuesta de resolución— es qué pasa con los países que antes sí que eran prioritarios y dejan de serlo. Y se aprueba una propuesta de resolución también que, ante la existencia de áreas geográficas o países que pierden la calificación de prioritarios y la constancia de que han sido objeto de cooperación, lo que se planteaba es que el plan concretara estrategias

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de finalización de esta cooperación manteniendo el área o país saliente como prioritario hasta que se garantice de forme coordinada con otros donantes una cooperación que evite situaciones de colapso en estos países.

Ponía usted el ejemplo de Brasil. Que en Brasil suba el PIB no significa que haya menos pobres o haya zonas muy deprimidas en Brasil. Le pongo solo este ejemplo y le pregunto por este aspecto en concreto. Yo no discuto, pues se reduce el ámbito geográfico; ya expuso la anterior portavoz de mi grupo parlamentario, Nieves Ibeas, las prevenciones que teníamos al respecto y cuáles eran los motivos reales de esa exclusión de algunos países como objetivos estratégicos. Pero quedan fuera por ejemplo Marruecos... con Marruecos sí que colaboramos pero para cuestiones tan lamentables como el fallecimiento de catorce personas el otro día allí en Ceuta; bueno, Marruecos se excluye, se excluye Mali, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Ruanda, Cuba, Colombia, Brasil. Son países que antes eran prioritarios y dejan de serlo en este nuevo plan. Le pregunto cuál es..., porque sí que hay proyectos concretos; incluso en la información que acabamos de recibir en países como Brasil o Haití había proyectos. La pregunta es: ¿qué se está haciendo para darle continuidad para que no pueda haber problemas en esos países?

Y una preocupación que nos asaltaba ya cuando se debatió en su momento el plan era la mercantilización, que al final la obsesión por darle entrada a la empresa privada hiciera que lo que debería ser cooperación al desarrollo para todos los objetivos que usted ha citado, que los compartimos —todos los que usted ha citado están en el plan y desde luego los compartimos—, pues que al final se haga negocio. Y es una falacia decir que impulsando el desarrollo económico de los países se consigue solo con eso mejora por ejemplo la calidad democrática, la calidad de vida de las personas. En absoluto, en absoluto. Por eso era algo que criticábamos. Fíjese, muy recientemente, también la Federación Aragonesa de Solidaridad plantea que los intereses empresariales se adueñan de las políticas de cooperación para el desarrollo. Lo dice a nivel estatal. No entienda que lo estoy diciendo que lo digan aquí en Aragón. Lo dice a nivel estatal. Pero, como le digo, era una preocupación que teníamos importante ya en ese momento de que pudiera afectar a los objetivos que se planteaban en la cooperación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último, voy a terminar con una reflexión. Porque, claro, estamos hablando de cuáles son los objetivos que debemos perseguir en los países destinatarios, pero muchas veces, señor consejero, entra la sensación de que incurrimos en una contradicción evidente de que somos incoherentes, de que somos poco creíbles porque planteamos unas prioridades horizontales, además de las geográficas y las sectoriales, unas prioridades horizontales que deberían empapar toda la política aragonesa de cooperación que luego aquí no cumplimos, que en casa no cumplimos. Es algo que nos preocupa mucho en Chunta Aragonesista.

Sabe que esas cuatro prioridades horizontales es la lucha contra la pobreza cuando estamos permitiendo que en Aragón cada vez haya más pobres, ustedes se niegan a que nos tomemos en serio esto también en casa y haya planes específicos de luchas contra la pobreza, cuando estamos empezando a sufrir un porcentaje altísimo por ejemplo de pobreza energética y se niegan ustedes a adoptar medidas al respecto; es poco creíble que sea una de las prioridades horizontales en el exterior cuando, como digo, en Aragón no se cumple.

Se plantea también uno de esos objetivos, termino ya señora presidenta, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, esto cuando están ustedes arrebatando a las mujeres un derecho como el derecho a decidir el aborto.

Otro de los objetivos de estas prioridades horizontales es el medio ambiente, cuando acaban ustedes de anunciar que van a recurrir Castanesa, que recuerdo que Castanesa, más allá de quién pusiera el recurso, lo que plantea es que han incumplido ustedes la legislación ambiental, nada menos.

Y por último plantean la defensa de los derechos humanos cuando aquí, en casa, en Aragón, en el Estado español niegan, por ejemplo, el derecho a la salud pública a los inmigrantes.

Yo creo que sería exigible no solo que cumplamos los objetivos en el exterior sino que seamos coherentes y sea en casa, en Aragón, donde empezamos a cumplir con estos objetivos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Soro. Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

También agradecer la información del consejero sobre la evolución y cómo se está cumpliendo o no cumpliendo el Plan de cooperación 2012-2015. Es verdad que es un plan que se puso en funcionamiento en el 2012 y al 2015 será cuando tengamos que hacer la valoración definitiva de si el cumplimiento de los objetivos se ha realizado o no.

Usted nos pide siempre actos de fe y permítame que la fe con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en política, desde luego, es incompatible y el escepticismo pero sobre todo el escepticismo porque estamos viendo que a 2014 desde luego estamos lejos de cumplir aquellos objetivos que nos habíamos planteado para el 2015. Y aunque sea año electoral el 2015 entiendo que no van a poder, por mucho que se pongan a trabajar en la cooperación como un objetivo estratégico del gobierno, para cumplir los objetivos del 2015.

Es decir, no solo es la preocupación sino que vemos que lejos de cumplirse lo que hay es un alejamiento en algunas de las cosas que se han reivindicado y que se han reivindicado por parte de todos los grupos parlamentarios, de todas las fuerzas políticas cuando se ha estado en la oposición y en el gobierno.

El Partido Popular ha defendido, y lo ha defendido con Izquierda Unida, la necesidad de forma progresiva de intentar alcanzar el 0,7% en lo que era la ayuda a cooperación de los presupuestos, y era algo que se defendía y que compartíamos, y en estos momentos, como digo, vemos con preocupación no solo que no nos acerquemos al objetivo del 0,7% sino que la crisis como herramienta en el desmantelamiento de lo que son las políticas públicas de cooperación y en estos momentos cada vez tiene menos peso específico lo que son las partidas en cooperación al desarrollo.

Concretamente además yo creo que ya se ha puesto y se ha señalado por parte del señor Soro cómo la Federación Aragonesa de Solidaridad ve con muchísima

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupación cómo nos estamos alejando de uno de los objetivos que, como digo, todas las fuerzas políticas nos habíamos marcado como reto que era el 0,7%.

En estos momentos el peso específico que tienen las políticas de cooperación en el Gobierno de Aragón está bajando a 0,01%, el 0,05%. Eso es un hecho, no me pida fe en eso porque realmente sería muy, muy complicado aunque fuera creyente y sin ser creyente es imposible, porque las políticas y las actuaciones y sobre todo los recursos que era una de las denuncias que hacíamos ya cuando se presentó el Plan de cooperación, a este grupo parlamentario le preocupaba que podíamos estar de acuerdo en algunos de los objetivos pero sobre todo entendíamos que para el cumplimiento de esos objetivos la valoración, las estrategias, las prioridades, se necesitaban recursos adecuados para poder alcanzarlos.

Y creemos sinceramente que no solo no están los recursos suficientes para poder alcanzarlos sino que cada vez hay más dificultades para poder alcanzarlos porque ese recorte tras recorte que están sufriendo todos los departamentos en cooperación también se sufre y yo creo que de una forma brutal.

La pregunta es si las políticas públicas de cooperación son políticas que están en la agenda política y se consideran prioritarias por el Gobierno de Aragón o creen que son políticas prescindibles en momentos de crisis brutal que también se está sufriendo en esta comunidad autónoma.

Este grupo parlamentario considera que sí, que hay que actuar en casa pero que no hay que olvidarse también de aquellos países que necesitan de una forma importante un compromiso, insisto, por parte de todas las fuerzas políticas, de todas las administraciones, de todos los gobiernos, en lo que es cooperación al desarrollo.

Había una serie de países, que se sacaron esos países de considerarlos prioritarios, países prioritarios, pero había una serie de proyectos que tenían razón de ser si al final se acaban finalizando y es una de las cosas que también le preocupa a este grupo parlamentario, ¿qué ha pasado con aquellos proyectos que tenían su capacidad y desde luego el proyecto tenía sentido si se seguía manteniendo en el tiempo y son proyectos que se quedan inacabados porque esos países salen de ser objetivos prioritarios?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Queremos saber si se ha continuado con ellos o en qué situación se encuentran. Se ha dicho alguno de los casos, por ejemplo el caso Brasil con esos proyectos que una vez que se abandona el país, si son proyectos inacabados y por lo tanto el efecto bumerán es muchísimo más lamentable porque realmente lo que no se hace es finalizar aquellas actuaciones que desde luego se ha ido invirtiendo muchísimo tiempo en ello.

Por otro lado, y por finalizar, es verdad que en estas ayudas y estos objetivos que se plantean estamos de acuerdo, fuimos muy críticos y seguimos siendo muy críticos, nos pareció que era absolutamente peligroso el incorporar la rentabilidad económica al hablar del Plan de cooperación, el meter la iniciativa privada dentro del Plan de cooperación, entendíamos que la cooperación pública tenía que ser de otra manera, no se puede hablar de criterios de rentabilidad económica e introducir allí el tema de las iniciativas privadas para determinados tipos de iniciativas.

Creemos que es mucho más importante seguir manteniendo desde luego desde las iniciativas, desde la cooperación como se viene trabajando de otra manera, nos parecía mercantilizar la cooperación que era peligroso y creemos que se está demostrando y desde luego hay toques de atención con la importancia de cómo al final la cooperación se mide por criterios de rentabilidad económica y no se puede medir así y porque no cumple entonces los objetivos y las estrategias.

Y por último nos preocupa, y es un compromiso que le solicito al gobierno, si se aplica, si se aprueba la ley anti ayuntamientos, tal y como está, la ley de sostenibilidad, la cooperación que se está haciendo desde las entidades locales va a peligrar porque esa competencia va a ser una competencia impropia.

En estos momentos le pongo por caso el Ayuntamiento de Zaragoza tiene el mismo presupuesto en cooperación que el Gobierno de Aragón. Si se elimina esa competencia y es una competencia impropia de los ayuntamientos y lo que pasa esa competencia es al Gobierno de Aragón, a la comunidad autónoma, ¿hay un compromiso por parte de la comunidad autónoma de asumir también esos proyectos y de asumir esas consignaciones presupuestarias hablando de la cooperación?

Porque lo que estaremos dando será un hachazo definitivo a los proyectos de cooperación si aquellas que se hacían por parte de los ayuntamientos, digo el caso de Zaragoza porque tiene el mismo o más volumen de consignación presupuestaria que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el Gobierno de Aragón, si no se asume por parte de la comunidad autónoma cuando se aprueba la ley, de lo que estaremos hablando es que habrá un desmantelamiento real de los proyectos, de las políticas públicas de cooperación y al final, una vez más, quienes van a salir perjudicados en este caso van a ser países y personas con nombres, con apellidos, con dramas que desde luego se quedarán al albur otra vez de no contar con unos recursos que son no necesarios sino fundamentales para poder quedarse, asentarse las poblaciones, desde luego, en sus propias poblaciones y poder tener futuro en sus propios países y poder evitar los dramas humanos que estamos viviendo constantemente con el tema de la inmigración que viene a este país y no tener que volver a repetir, ver cómo asesinan, como se mueren catorce subsaharianos en territorio español cuando se les empieza a lanzar pelotas de goma, se les vuelve a llevar al agua y acaban, no sabemos muy bien, en territorio de nadie.

Por tanto la importancia de trabajar en las zonas y desde luego de garantizar futuros en los países es fundamental y si acabamos con la cooperación al desarrollo desde luego lo que estamos es negando los futuros a poder quedarse en su propio territorio y venir en las condiciones cada vez más lamentables y desesperadas que vienen muchísimas personas a este país o a Europa para intentar forjarse un futuro que se les niega en sus propios países de origen.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Luquin. Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias de nuevo señor consejero por su intervención y por la información que nos ha facilitado.

Y bueno, este es un tema que ya hemos tratado en más de una ocasión en esta comisión. Las decisiones en política y sobre todo cuando se gobierna siempre son complejas pero cuando hay que tomar decisiones en situaciones de ajuste como las que estamos viviendo en estos momentos, surge un debate ético, lógicamente, y es en qué medida tratamos de contribuir a resolver problemas externos a Aragón cuando aquí en Aragón también tenemos problemas muy acuciantes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto yo creo que la posición del gobierno de actuar con responsabilidad y sin demagogia es la que es posible en estos momentos, evidentemente si pudiésemos tener un desarrollo económico mayor pues probablemente, y cuando lo alcancemos podremos reforzar nuestras políticas sociales y también podremos intensificar nuestra solidaridad.

De todos modos Aragón es un país solidario, por lo menos yo así lo concibo, y creo que es importante mantener estas señas de identidad que nos caracterizan como tal.

Valoramos muy positivamente el mantenimiento de esos dos millones y medio, dos millones quinientos quince mil, exactamente, para el año 2014 y valoramos también muy positivamente la convocatoria anual y sobre todo algunos de los objetivos que se han incluido en la convocatoria, tanto los relativos, como usted se ha referido, a necesidades básicas como otros también importantes relacionados con el desarrollo económico y social, la ayuda de emergencia humanitaria y especialmente lo relacionado con Educación y esa colaboración que desde el Partido Aragonés le agradecemos con la universidad que creemos que es siempre un potencial no suficientemente explotado porque curiosamente tenemos ahí un potencial de conocimiento, de experiencia, de saber y de capacidad de transferencia de conocimientos muy importante.

También el tema del comercio justo, la formación de cooperantes y voluntarios. En definitiva, no es que este sea nuestro programa ideal, pero probablemente es un programa posible en las circunstancias que estamos atravesando. Aragón es un país en Europa y en el mundo, y nada de lo que sucede en el mundo nos tiene que ser ajeno. Por lo tanto, sobre este particular poco más que añadir salvo que vamos a estar apoyando estas iniciativas que, como digo, espero que cuando tengamos una situación económica más holgada puedan recuperar momentos que hemos vivido en años anteriores. Muchas gracias.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Boné.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Tomás por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a comenzar mi intervención recordando a sus señorías, y recordando al señor consejero los días en lo que la cooperación para el desarrollo en Aragón había sido un modelo de colaboración entre las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los sindicatos, la universidad y las distintas administraciones aragonesas.

Pasados casi dos años de la aprobación de este plan, de algo estamos seguros, y es de que este plan ha cambiado el enfoque de lo que eran los planes anteriores pero para mal. Para mal porque el nuevo enfoque desde luego no ha ido dirigido hacia una mayor calidad de impacto sino al contrario.

Creo que hoy tienen sentido las palabras con las que finalicé mi turno de intervención en el debate que tuvo lugar hace dos años con motivo de la presentación del plan de cooperación 2012-2015 en esta misma comisión.

Gestión de los resultados. ¿Qué resultados, señor consejero? ¿Qué resultados? Cuando posteriormente se aprobó este plan por el pleno de estas Cortes ya expresamos que no nos gustaba a pesar de que habíamos mostrado nuestra predisposición con el gobierno para llegar a acuerdos en el trámite de las propuestas de resolución parciales, y con las que intentamos contribuir a la mejora del plan. ¿Con qué resultado? Desde un compromiso nulo del que podemos decir que ha sido casi totalmente incumplido.

Y el primer incumplimiento es el del marco presupuestario. A pesar de su compromiso político de aumentar las cuantías, de su compromiso político. Pero hay un compromiso de los dos millones y medio, señor consejero. El compromiso político de usted en ese momento era partiendo de los más de cinco millones de euros que existían en el presupuesto del 2012. Y ese era el compromiso político. De aumento a partir de los cinco millones de euros del presupuesto del 2012.

Todos conocemos cuál ha sido el resultado del compromiso total. Los dos millones y medio actuales. Y luego usted me habla de [¿¿¿¿??] en sus compromisos. Evidentemente el plan no establece ningún de compromiso político en no fijar, insisto, un suelo presupuestario en cuantía o porcentaje sobre el presupuesto global, y era algo que nosotros estuvimos constantemente denunciando. Todos conocemos el resultado final.

Señor consejero, la incorporación de nuevos agentes —y me estoy refiriendo a las empresas— ¿qué tipo de ordenamiento, de criterios, de coordinación entre actores se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han establecido con resto de agentes de la cooperación, como son las administraciones públicas, la universidad y los sindicatos? Por cierto, estos nuevos actores de la cooperación —me estoy refiriendo de nuevo a las empresas— ¿de qué forma se han sometido a los requerimientos de la concurrencia? ¿Cuántas se han presentado a las convocatorias? ¿Todas han presentado los proyectos y se han sometido escrupulosamente a los criterios establecidos en dichas convocatorias? ¿Qué tipo de requisitos de control se han establecido para estos nuevos agentes?

También deseáramos que nos explicara si se ha incluido la metodología de medición y evaluación de la eficacia y eficiencia de la cooperación aragonesa, y también cómo se ha desarrollado la coordinación de criterios, requisitos y procedimientos de las convocatorias públicas de financiación.

Hay otras cuestiones a las que desearía que también nos diera respuesta. A las que desearíamos que nos respondiera.

¿Se ha tenido en cuenta, señor consejero, el índice de desarrollo humano, que como usted bien sabe es el índice que mide las desigualdades? y ¿se ha consensuado con las organizaciones no gubernamentales la aplicación de criterios para seleccionar los países?

¿Se ha realizado algún mecanismo de seguimiento y evaluación de la población? ¿Cuál ha sido el grado de coincidencia de la concentración geográfica con la sectorial? ¿Se ha establecido algún criterio de evaluación y compromiso de eficiencia en el uso y coordinación de los recursos? Veo que no toma nota, con lo cual será complicado que luego me responda.

¿Se han revisado los criterios de selección de los países preferentes? ¿Qué tipo de compromiso se han establecido con los actores de la cooperación aragonesa para favorecer la puesta en marcha y la continuidad de los proyectos de cooperación en los países africanos de mayor pobreza?

Por último, ¿ha sido la defensa de los derechos humanos la línea prioritaria y estratégica del plan director de cooperación? Y si ha sido así, ¿cómo se ha realizado?

Señor consejero, hoy en esta comparecencia ha demostrado lo que también nosotros hemos ido advirtiendo hace tiempo, y es que este es un plan contradictorio en sí mismo al insistir constantemente en que es un plan orientado a resultados sin que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exista un solo indicador de resultados. Bueno, sí, existe uno. Desde nuestro punto de vista existe uno. Y es el de que este plan es la mejor demostración de que se ha abandonado la defensa de los derechos humanos como objetivo estratégico. Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Tomás.

Para finalizar, es el turno del grupo parlamentario del Partido Popular. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidenta.

Muchas gracias también, señor consejero. Agradecerle aquí su presencia a usted y a cuantas personas le acompañan y la explicación que sobre el tema que estamos debatiendo nos ha proporcionado.

Hemos escuchado en esta comisión reprochar que el Gobierno de Aragón ha destinado una dotación presupuestaria que se considera escasa para la cooperación para el desarrollo. Y nosotros desde mi grupo parlamentario, señor consejero, visto lo visto y dada la actual situación económica, la real situación económica, lo que queremos es al contrario, agradecer al Gobierno de Aragón que con una partida que tuvo que ser más restringida por las circunstancias que todos presentes aquí conocemos y que yo no voy a reiterar la causa ni el efecto, haya sido capaz de llegar a tantos destinatarios, y haya sido capaz de conseguir cumplir con los objetivos previstos en el plan director que estamos debatiendo.

También se ha alegado que la memoria anual no ha sido remitida a esta casa y, sin embargo, desde mi grupo parlamentario tenemos que hacer constar que nosotros sí que hemos tenido acceso a esa memoria anual simple y llanamente porque consta publicada en la web. Están publicados. Son públicos y por lo tanto todos tenemos acceso a estas memorias anuales. Tal vez solo hay que molestarse un poquito en mirarlas.

Y en cuanto a las dos referencias que se han hecho a Marruecos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida y desde el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista quedó explicado el por qué Marruecos salía de la cooperación aragonesa,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Marruecos es hoy en día un país que tiene un tejido productivo equiparable casi a alguno de los países europeos; y la grosería, señor Soro, ha sobrado.

Y yo me pregunto, señora Luquin, si la actuación que desde Ceuta hubo también es culpa del Gobierno de Aragón. Si es el culpa del Gobierno de Aragón esa actuación, si es culpa del Gobierno de Aragón que hoy viniendo haya nevado o que llueva...en fin. Es algo que no entendemos y que se nos escapa. De todas maneras, reitero que el tema es lo suficientemente delicado y hay que tener un poquito de respeto hacia ciertos temas y la grosería —reitero, señor Soro— a mí me ha sobrado.

En cuanto a la exposición que ha efectuado, señor consejero, ha quedado de manifiesto la importancia que para el Gobierno de Aragón tiene el tema que estamos tratando. Ha quedado de manifiesto esta importancia en el consenso que hubo en cuanto a que se aceptaron un casi 50% de las propuestas de resolución que se presentaron por los grupos que conforman la oposición, y hay que destacar —quiero destacar— que esta actitud había sido desconocida en anteriores legislaturas por lo que creemos es muestra de la importancia que para el Gobierno de Aragón tiene este y, por supuesto, otros muchos.

Se está tratando este tema desde dos puntos objetivos estratégicos que han quedado debidamente explicados: uno es el área geográfica y otro es la priorización sectorial. De esta forma se persigue y entendemos que consigue mejorar la gestión de los recursos que del plan director se deriva en cuestión fundamental para que las ayudas que se canalizan a través de este plan den los resultados adecuados.

En cuanto al área geográfica, su delimitación —que no su exclusividad— se llevó a cabo a través de los criterios que se habían tomado en anteriores legislaturas de tal forma que se estableciera una línea de coherencia con la cooperación aragonesa.

La actuación de los años 2012-2013 ha sido explicada obviamente por el señor consejero, por lo cual no redundaremos en ella. Aunque sí nos gustaría destacar un aspecto que consideramos importante y que demuestra que el trabajo que se está realizando desde el Gobierno de Aragón se hace con responsabilidad. Y este hecho no es otro que el incremento de disminución de las partidas presupuestarias según necesidades destinadas por áreas geográficas, de tal forma que se adecúan esas partidas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a las necesidades reales, se optimizan los recursos y a través de ellos se impulsa el desarrollo de los destinatarios.

Así la ayuda a Iberoamérica ha disminuido puesto que los países que conformaban esta área geográfica ofrecen resultados económicos positivos; mientras que por el contrario África subsahariana ha visto aumentado el porcentaje de ayudas que recibe desde nuestra comunidad autónoma pues tal es su necesidad.

En el ejemplo de Iberoamérica igualmente se demuestra cumplido además otro de los objetivos que el gobierno de Aragón se fijó en este plan: a saber mejorar a través de la cooperación las condiciones de vida de las personas de tal forma que la cooperación promueva las posibilidades endógenas de desarrollo propias de cada territorio y que esto conlleve en un corto o medio plazo que la cooperación llegue a ser innecesaria una vez cumplidos con los objetivos.

El caso contrario lo presenta, como ya he dicho, África Subsahariana, donde se ha aumentado la aportación que se destina a esta área geográfica puesto que es allí donde más se necesita. Se demuestra que se aumentan los esfuerzos para ampliar la cooperación en el continente por desgracia más pobre de la tierra.

Finalmente, la concentración geográfica se centraba en otras dos zonas estratégicas más: la población palestina y la saharai, donde las ayudas destinadas en ambos casos se han mantenido.

En cuanto a los ámbitos sectoriales de participación también ha quedado aquí explicado que las actuaciones de estos ámbitos sectoriales priorizaban su acción sobre la atención a servicios sociales básicos y fortalecimiento de los sectores productivos y de población para el desarrollo de las posibilidades de cada una de las poblaciones donde van dirigidos.

Finalmente nos gustaría destacar la importancia que este plan director da, como no podía ser de otra manera, a los derechos humanos, y se ha trabajado y se está trabajando, como bien ha quedado explicado, para reforzar este campo a través, en el caso de Iberoamérica, de la cooperación que se mantiene con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura, y en el caso de África a través de la Fundación Unicef para atención a las niñas y a los niños víctimas de violencia de género, eliminando o intentando por lo menos eliminar de esta manera el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo infantil, la trata de niños, la explotación o la protección de menores afectados por la guerra.

Creemos en este punto, señorías, que las aportaciones que realizamos y las ayudas que prestamos deben fomentar la democracia como forma de vida de los países receptores porque más democracia es más desarrollo y este era también uno de los objetivos previstos en el plan y que se está cumpliendo.

Concluyo ya, señora presidenta, no sin antes señalar el reconocimiento que desde mi grupo parlamentario hacemos a cuantos hombres y mujeres trabajan en la cooperación y agradecer de nuevo al señor consejero su presencia en esta comisión y darle la enhorabuena por el trabajo que desde su departamento se está realizando.

Desde luego el Grupo Parlamentario del Partido Popular quedamos a su disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Marín.

Para concluir la comparecencia tiene diez minutos el señor consejero para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Brevemente.

Cuando se habla del marco presupuestario, de papel mojado, de... Nosotros, cuando comparecí yo en esta misma comisión en el año 2012, el compromiso lo había porque sí que es verdad que cuando al principio se hicieron los primeros presupuestos pusimos cinco millones de euros pretendíamos mejorar el marco presupuestario.

Pero, cuando tuvimos que hacer la primera retención presupuestaria, en vez de marear a las asociaciones y hacerles diecisiete retenciones subiendo y bajando la cuantía, subiendo y bajando la partida, lo que decidimos es, de cara a ellos, decirles: mirad, tenemos cada año, para meterle un marco fijo y constante, os podemos dar dos millones de euros en convocatoria. Y eso hemos cumplido. Es decir, yo me acuerdo que vine aquí a esta comisión y todo el mundo ponía en duda la convocatoria del doce si iba

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a salir. Yo recuerdo a los dos portavoces que estaban ahí, los dos, poniendo en duda si íbamos a sacar la convocatoria del año doce. Y la sacamos, y cumplimos dos millones de euros.

En el trece, dos millones de euros y en el catorce dos millones de euros. Es que no podemos poner más.

Y yo soy de los que piensan que tienen razón, que un país moderno es aquel país que da y toda partidas a la cooperación al desarrollo. Pero no tenemos más dinero ahora. Ya nos gustaría y lo he dicho por activa, por pasiva, de todas las maneras: ya nos gustaría, pero no tenemos más capacidad económica a día de hoy.

Aquí se ha iniciado otro debate otra vez sobre los países receptores de fondos por parte de cooperación al desarrollo, un debate que se mantuvo en la participación ciudadana por parte de todas las entidades que participaron, porque aquí el consejero no decide si dejamos fuera Colombia o si metemos El Congo. No. Lo deciden ellos, juntamente los cooperantes, la Administración,... o las diferentes administraciones. Y es una decisión consensuada de todos.

Es que ahora estamos abriendo debates que quedan muy bien en un discurso, queda muy bien vestido darle tres guantazos al consejero opinando de índices de desarrollo, de si hemos calculado la subida de población... Oiga, no, léase el debate, que es un acuerdo de todos.

Colombia se dejó, según me dicen, porque el índice de crecimiento económico era muy elevado, y en Brasil porque era donante de cooperación. Por esa razón se dejó de meterlo así en el plan. Y progresivamente, por ejemplo, dejamos Perú; Perú progresivamente sí que se decidió en esa comisión que poco a poco iríamos abandonando Perú. Y Marruecos se dejó porque la cooperación aragonesa en Marruecos era muy escasa, muy pequeña, tanto en número como en cuantía, escasísima; entonces, como teníamos muy poco dinero, decidieron incidir más en otros sitios. Pero Perú sí que creo que, como dicen, se está yendo poco a poco.

Y luego la mercantilización. Si es que no ha pasado nada, si no hemos dicho nada raro. Aquí cuando dicen: vamos a participar en cooperación la CREA, Cepyme Aragón y tal. Y luego todo el mundo el pelo como escarpas... Si no ha pasado nada, si no hemos dicho nada raro y no ha pasado nada y llevamos ya dos años de participación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que el plan, en vez de volver a discutir sobre si tenemos mucho o poco dinero, que están en su derecho... Pueden empezar hay poco dinero; pero, bueno, vamos a debatir con esta cuantía económica que es la que dijimos que íbamos a tener, estos diez millones en cuatro años, a ver cómo acaba el plan. Que yo también diría: en este me gustaría tener veinte millones. Claro, y treinta. Pero, claro, con diez millones, ¿qué es lo que estamos haciendo? Y claro, es decir, de ese plan que nos marcamos si estamos cumpliendo los objetivos con la cuantía que tenemos; porque, claro, es que más cuantía no tenemos.

Me preguntaba el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de la nación va a sacar unas fichas competenciales ahora y yo estoy seguro que el Ayuntamiento de Zaragoza podrá seguir pagando a cooperación hasta 2015 e incluso el autobús a la Ciudad de la Justicia, lo podrá seguir pagando; sin ninguna duda el señor Belloch podrá cumplir su obligación y podrá pagar el transporte público urbano que es competencia suya lo seguirá pudiendo pagar.

Con respecto al Partido Aragonés, comparto lo que ha dicho de que si tuviésemos más dinero lógicamente podríamos hacer mucha más cooperación, que tenemos el dinero que tenemos y esto es lo que hay; y que, claro, nos buscamos las herramientas necesarias, como por ejemplo la Universidad de Zaragoza tendrá herramientas muy positivas de colaboración, como por ejemplo la OIE.

Y, con respecto al Grupo Socialista, yo tengo que decirle que el Plan director no fue votado en contra en el proceso por parte de la gente que estaba ahí, no lo votaron en contra. Y, por tanto, en este proceso de participación tan malo, tan malo, tan malo, tan malo es que no votaron en contra. Esto es como la Ley de la función pública, que todo el mundo está a favor menos ustedes (los sindicatos, me refiero). Pues, claro... No sé.

Y, luego, creo que ha entrado en un debate que yo no sé por qué de los países, el índice... Pero si eso estaba debatido ya, y encima no lo debatió... Yo creo que estaba debatido aquí y lo debatimos mucho. Y la convocatoria de subvenciones se hace en función del plan 2012-2015, del plan anual y lo hacen los técnicos. Y, es más, he dejado de apuntar porque me parecía que estaba poniendo en duda como si hubiéramos tocado la resolución de la convocatoria; no, oiga, es que no hay ninguna... En la resolución de la convocatoria del año doce y trece he estado mirando y no hay ninguna asociación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresarial creo. Pero que es público, que es que la resolución es pública, que es que sale publicada en el BOA. Pero, hombre, pídamela la información por escrito y se la daré.

Es más, mire, año 2013, cooperación directa. Se repartieron en cooperación directa 427.814,38 euros, de los cuales cuarenta mil fueron para la OIE; noventa y cuatro mil para la delegación saharauí; 56.073,88 euros para la cátedra de la Universidad de Zaragoza; la encomienda del ITA, treinta y dos mil setecientos cincuenta euros; a medios de comunicación dos partidas, una de 21.138,70 euros y otra de 18.851,80 euros; a la Federación Aragonesa de Solidaridad, quince mil euros; al convenio de la Universidad de Zaragoza-departamento... lo que he explicado la primera vez, aquello de Colombia, cincuenta mil euros; y a Unicef, cien mil euros. Total, 427.814,38 euros.

Convocatoria, dos millones de euros y aparte cien mil euros de emergencia, que uno era... Que, por cierto, no lo hemos podido hacer porque nos cerraron el presupuesto y lo vamos a hacer en el ejercicio de 2014, una ayuda de emergencia de cincuenta mil euros a través de las Naciones Unidas para el Líbano y otra de treinta y cinco mil euros para el tifón Yolanda en Filipinas; y eso se va a hacer ahora en el presupuesto de 2014 porque en el de 2013 no hemos podido. Y esa ha sido la ayuda directa que hemos dado. Esa partida. Y se puede [¿...?] y se lo doy ahora mismo. Y eso son las ayudas directas.

Y luego están las ayudas en convocatoria que son públicas, por esa razón... Y encima le digo: son los técnicos quienes hacen este reparto de convocatorias.

Y simplemente decirle que yo espero que este plan acabe bien, que abramos este año el plan 2014 y que tengamos las cuantías necesarias para poder acabar dignamente estos cuatro años duros que están siendo de cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor consejero.

Pues, solventado este punto del orden del día, suspendemos la sesión tres minutos para despedir al consejero.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señorías, reanudamos la sesión con el punto cuarto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 418/13, sobre la participación de Aragón en la Marca España, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Boné por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos hoy ante esta comisión una proposición no de ley sobre un tema importante como es el proyecto de Marca España, que, como ustedes saben, es un proyecto de la Administración central del Estado cuyo objetivo es mejorar la imagen del país tanto en el interior como en el exterior.

Compartimos, señorías, que una buena imagen país es un activo que sirve o ha de servir para respaldar la posición internacional de un estado en asuntos importantes, muy importantes en una economía globalizada como la que vivimos hoy en día tanto en la posición política, económica, cultural, social, incluso científica y tecnológica. Una de las fases del plan de trabajo que según el alto comisionado va a poner en marcha la Marca España, fruto del consenso y de los acuerdos, según explica él que tiene que ser la Marca España, es el plan de acción que va a incluir a quince países de nuestro entorno, quince países que aglutinan el 85% de las exportaciones españolas y que son emisores el 75% del turismo que recibe España.

Se han iniciado diferentes reuniones, algunas de ellas con el empresariado, sin embargo nos llama la atención y echamos en falta que en estas reuniones, en estos planteamientos se contemple, dentro de lo que es la Administración general del Estado, la participación activa de las comunidades autónomas. De hecho, señorías, de los veinte integrantes del Consejo Marca España no hay ningún representante de las administraciones autonómicas. Solo está la Administración central, organismos como el Comité Olímpico Español o el Instituto Cervantes u otras instituciones de reconocido prestigio.

En este proyecto, señorías, y entendiendo que Estado somos todos, nos consideramos todos implicados, estamos —diríamos en términos populares— subidos en el mismo barco, y por eso hemos presentado esta iniciativa, esta proposición no de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley que solicita fundamentalmente dos cosas. En primer lugar, la participación activa de las comunidades autónomas en general y de Aragón en particular en la definición, en la puesta en marcha y en el seguimiento de las acciones incluidas en la Marca España. Y para ello, en el segundo punto de la iniciativa reclamamos la inclusión de las comunidades autónomas.

Ya nos gustaría reclamar la inclusión de Aragón, pero entendemos que un consejo de estas características no cabremos todas la comunidades autónomas, aunque Aragón mucho tendría que hacer y decir en ese consejo. Pero, en fin, para ello reclamamos, como decimos, la inclusión de las comunidades autónomas en el Consejo Marca España para la defensa de los intereses y fortalezas que aportan las autonomías, y sobre todo como base al modelo territorial descentralizado fijado en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, y que creemos que es un buen elemento a exportar.

Creemos que la realidad de España no la da la Administración central solamente; la da la Administración general, donde estamos todos, y la da el concepto de Estado, donde estamos todos. Estado somos todos, simplemente en España hemos configurado una organización del Estado diferente a otros territorios y que creemos que ha sido muy positiva y que ha propiciado el importante desarrollo que España alcanzó en los últimos años y que nos va a permitir además ahora poder salir de la situación de crisis en la que estamos.

Esta es nuestra posición, para la cual pido el voto favorable de sus señorías. Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, que cuando la presente, le haré el planteamiento correspondiente.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

El Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, ha presentado una enmienda. Tiene la palabra durante cinco minutos la señora Orós para defenderla.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicen los expertos en *marketing*, señor Boné, que quien tiene una marca, tiene una marca; quien tiene dos marcas, tiene media marca, y quien tiene tres, no tiene ninguna.

Empiezo mi turno con esta afirmación de los expertos en *marketing* porque el Grupo Parlamentario Popular tiene meridianamente claro que en un mundo global no se puede competir con marcas locales, con marcas más pequeñas, y que debemos aprovechar las sinergias que ofrece la Marca España todos los territorios de nuestro país.

Marca España es un proyecto del Gobierno, como ha dicho el señor Boné, que pretende reposicionar al país y a todos los territorios que lo conformamos en la posición que le corresponde. Somos la cuarta economía de Europa, los séptimos exportadores de servicios del mundo, pero, sin embargo, nuestra imagen en los últimos años se ha visto bastante ensombrecida. Afortunadamente, hemos conseguido mejorar esa imagen —y aún queda mucho camino—; hemos pasado de un aprobado rapado a casi un siete. Por tanto, sí que es cierto que hemos mejorado la imagen que tenemos en economías tan boyantes como pueda ser la americana, la alemana o la inglesa.

Marca España nace con el objetivo de mejorar esta imagen, la de nuestro país, por tanto también las de las comunidades autónomas, la de nuestras empresas, la de las ciudades, bajo un paraguas común de extraordinaria potencia. Tienen carácter absolutamente inclusivo y trata de englobar a todos los actores públicos y privados, instituciones o no, que proyectan de una forma u otra la imagen de nuestro país basándose en una buena coordinación con todos estos agentes.

Es un proyecto, señorías, a largo plazo y debe perdurar para que se consolide y debe estar por encima de los vaivenes políticos, creo que es un elemento absolutamente importante.

España está a la vanguardia en muchos aspectos en las energías renovables, en los trenes de alta velocidad, en el transporte, en la logística, en la seguridad, en las nuevas tecnologías, la agroindustria, el turismo o la gastronomía y es obligación de todos, permítanme decir la expresión, vender lo que somos, lo que hacemos y lo que podemos llegar a ser y a hacer.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El portavoz del Partido Aragonés ya ha explicado cuáles son algunas de las iniciativas y cómo se van a desarrollar algunos de los programas de la marca España por lo que no voy a reiterarlas. Coincido, señor Boné, con usted y comparto que las comunidades autónomas deben tener cabida, deben tener una participación activa y Aragón en particular.

Pero yo creo que esto debe de hacerlo a través de una fórmula mucho más operativa, a través de los grupos de trabajo porque es la figura que contempla el proyecto. Estos grupos se reúnen en sectores de actividad en función de proyectos pudiendo incorporar en cada ámbito proyectos el responsable, en este caso del Gobierno de Aragón que tenga expertos en la materia, bien sea Agricultura, Comercio, Turismo, Industria, Cultura o Cooperación.

Por eso le planteo esta enmienda. Es una enmienda de adición que lo único que pretende es completar la iniciativa por operatividad y efectividad.

¿Se debe solicitar la participación activa de las comunidades autónomas?, sí; ¿la de todas?, sí; ¿la de Aragón en particular?, por supuesto, es nuestro lugar, es donde nosotros trabajamos, para la definición y puesta en marcha de este proyecto.

Pero sinceramente creo que sería mucho más operativo, y por eso presento esta enmienda, que lo hiciera en los grupos de trabajo ya que en ese lugar es donde se pueden desarrollar con más tranquilidad y con mucha más capacidad de trabajo tanto los intereses como los valores, las fortalezas que aportan al conjunto del Estado las autonomías que, como usted decía en su iniciativa, es la base del modelo territorial descentralizado fijado por la Constitución y por los estatutos de autonomía.

Espero que considere esta enmienda y espero que la acepte. De todos modos también le digo señor Boné que en la esencia de la iniciativa estamos absolutamente de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señora Orós. Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Luquin por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la verdad es que he leído la proposición no de ley sobre la participación de Aragón en la marca España. No creo que vaya a sorprender, Izquierda Unida ha estado en contra de la marca España. Izquierda Unida defiende un país, lo que el país se convierta en marca desde luego no lo podemos compartir.

Lo único que podríamos estar de acuerdo es que el objetivo debería ser mejorar la imagen del país y realmente no voy a hacer bromas con el tema porque hay un largo camino por recorrer para poder mejorar la imagen de este país.

Lo que necesita este país es un cambio de las políticas para poder mejorar la imagen de país, ese es el problema, que mientras ustedes sigan insistiendo en sus mismas políticas y sigan insistiendo en las mismas realidades, pues la imagen del país y la marca España es la que es.

Se les ha olvidado una parte fundamental que se la voy a recordar yo ahora que es de la que ustedes no hablan y que es la imagen que se tiene de España por el resto del mundo, empezando por Europa.

El último informe de la Unión Europea nos dice que el país donde hay más percepción de extensión de la corrupción es España, esa marca España, el 95%. Y un 63% de la ciudadanía española cree que le ha afectado a su vida cotidiana la corrupción. Esa es marca España.

Marca España es cuando sale el señor Mariano Rajoy a decir por Europa que fíjate tú qué bien, que estamos aquí haciéndonos competitivos a costa de bajar los salarios de los trabajadores y trabajadoras en España. Eso también es marca España, que mejora, no se puede usted imaginar, nuestra percepción.

Marca España es el informe de la ONU que ha dicho con perplejidad que en este país no se hayan investigado las víctimas del franquismo y que todavía haya gente en las cunetas y que no se haya dignificado. Eso también es marca España, no lo dice Izquierda Unida, estos informes lo dice la ONU, lo está diciendo la Unión Europea, no lo dice Izquierda Unida.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida esta diciendo lo que están diciendo que se vende también de marca España, por lo tanto, en estos momentos, sinceramente creemos que lo que sería mucho más operativo, y este grupo parlamentario es lo que defiende, es, primero, que un país no es una marca y, segundo, que lo que se necesita es un cambio radical de las políticas.

Marca España son también los seis millones de parados y paradas que tiene este país, ¿eso también es marca España?

Marca España también es el desmantelamiento de la Educación pública, el desmantelamiento de la Sanidad pública. Todo esto también es marca España y como comprenderá este grupo parlamentario no quiere participar en esa marca España porque para poder mejorar la imagen de España se necesita un cambio radical porque marca España también es ver cómo entra un furgón a la sede del Partido Popular a mirar y a recoger información sobre el caso Bárcenas y aquí no haya dado explicaciones nadie ni dimita nadie. Inexplicable en cualquier país, en cualquier país.

Tenemos recientemente el caso..., inexplicable en cualquier país, lógicamente, así tenemos esta marca de España, esa es la marca de España que ustedes están vendiendo y ustedes lo que están haciendo es cargarse el país.

Por lo tanto intentar arreglarlo con puro marketing y que nos llamemos marca España y vendamos las bondades, lo que se necesita es un cambio absolutamente radical.

Por lo tanto, señor Boné, sintiéndolo mucho..., no, usted es copartícipe de las políticas aquí en el Gobierno de Aragón, pero realmente entenderá usted que las políticas del Partido Popular a nivel estatal, que es el de la marca España, que ya se lo ha recordado la señora Orós que esto es una marca porque es importante que reforcemos qué es la marca España y las políticas de España, este grupo parlamentario entienda que casi es mejorable no estar dentro y desde luego, cuando haya un cambio radical de las políticas, quizás empecemos a poder mejorar no nosotros la imagen de la marca sino la imagen que tienen el resto de países y el resto de ciudadanos de lo que es en estos momentos España.

Por lo tanto votaremos que no.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señora Luquin. Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta. Yo voy a ser muy breve. Suscribo plenamente todo lo que se acaba de manifestar, no voy a incidir en la misma idea.

Desde luego desde Chunta Aragonesista siempre defendemos la participación de Aragón en todos los organismos que tienen competencias que afectan después a los aragoneses, defendemos que la presencia de las comunidades autónomas en organismos constitucionales, en el Tribunal Constitucional, en muchísimos organismos reguladores debería ser mayor o debería existir, porque en muchos casos no existe, pero en este caso, sentado eso, la defensa siempre de la máxima participación de Aragón, tanto en organismos estatales como incluso también ante la Unión Europea o en el exterior, sentado esto de lo que estamos hablando hoy es de la marca España.

Y la marca España es la que es por mucho barniz que se le intente dar con esta cosa de la marca España, es la que es y ya se ha dicho, la marca España, la imagen que tiene dentro y fuera es la misma, la de un país corrupto, esa es la marca, esa es la imagen de un país en el que no puedes confiar, se hablaba de las energías renovables, pues la imagen que tiene España respecto a las energías renovables que se cambia el marco legal a mitad de partida y se arrasa a muchos de los pequeños inversores, pues hombre, la imagen desde luego en ese ámbito no es la mejor.

Es muy difícil que fuera se entienda algo que no se entiende aquí, que el yerno del jefe del Estado esté imputado, que su mujer, que nos hemos enterado que es tonta, que no sabe nada de lo que firma, vaya a declarar en un coche oficial, tal, y no pase nada, no pase nada, siga todo igual, pues miren señorías, mientras sigan ocurriendo estas cosas, mientras la familia real sea esta, mientras haya una monarquía y encima la monarquía con personas presuntamente corruptas, mientras no se ataque de verdad la corrupción, mientras tengamos esta imagen en lo que se refiere a empleo, a empleo juvenil, pues ya pueden hacer ustedes lo que quieran que la imagen será exactamente la misma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por coherencia con este rechazo a esa idea absurda de la marca España, aun defendiendo la máxima participación de Aragón en todos los ámbitos, votaremos en contra.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Soro. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias presidenta. A la hora de abordar el debate de esta iniciativa presentada por el Partido Aragonés nos surgen, señor Boné, algunas dudas.

La primera es sobre cuál ha sido realmente la proyección de la marca España. Una marca como marca única acreditada para vender la imagen de nuestro país tanto en el exterior como en el interior y cuáles han sido sus frutos más allá de los consabidos insultos del adjunto de la marca España hacia los catalanes y que motivó su cese.

La segunda duda recae sobre las intenciones del gobierno central sobre, y según las propias palabras del ministro de Asuntos Exteriores, la única y fortalecida marca España frente a las marcas locales, no junto a las marcas locales sino frente a las marcas locales.

Y sigo con sus declaraciones: “siempre será ir mejor con una marca acreditada como la española que intentar posicionarse globalmente como una marca local” y ahí entra Aragón, se nos están poniendo enfrente de la marca Aragón, señor Boné.

La tercera duda es qué vende hoy la marca España, qué imagen transmite en el exterior. ¿Vende una imagen de excelencia de este país o lo que vende es la imagen contraria de un país con casi un 30% de paro, desmantelamiento del estado del bienestar, privatización de lo público, corrupción y pobreza? También esa es la imagen que actualmente tiene nuestro país, esa es la imagen que tiene actualmente nuestro país y contrarrestar esa nefasta imagen no lo soluciona con la publicidad de un producto que nadie se cree, eso no se soluciona con la publicidad de un producto que nadie se cree debido precisamente a la irresponsabilidad de un gobierno que ha contribuido a crear una pésima imagen de España dentro y fuera de nuestras fronteras.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La cuarta duda es sobre el enorme interés del Gobierno de Aragón para intentar promocionar nuestra comunidad autónoma bajo la marca España. Sería suicida —son declaraciones del Consejero de Economía— ir por ahí con la marca Aragón. Sería suicida ir por ahí con la marca Aragón, y lo dice el Consejero de Economía. Declaraciones que no nos sorprenden después del fiasco, la pésima gestión y el daño producido a la marca Aragón desde que la señora Rudi es presidenta de esta comunidad; y que de paso ha llevado a la pérdida de posiciones alarmante sobre todo en un sector estratégico como es el del turismo, y pongo como ejemplo lo que está ocurriendo con la red de hospederías y el reparto de la competencia de turismo entre los distintos departamentos.

Y la última duda es sobre la propia iniciativa que hoy debatimos en la que el Partido Aragonés solicita la participación activa y el resto de comunidades autónomas en la definición y puesta en marcha y seguimiento de las acciones incluidas en la marca España. Y reclama que Aragón junto al resto de las comunidades fue en parte del consejo de la marca España.

Dudas, señor Boné, sobre qué es lo que ha motivado esta iniciativa del socio de gobierno sobre todo después de ser conscientes del enorme interés —tanto del gobierno central por una parte, como por otra parte, la presidenta Rudi, o dicho de otra forma, el consejero de Economía mediante argumentos que no compartimos— de intentar incluir a Aragón dentro de la marca España, o mejor dicho tal como ha planteado el grupo parlamentario dentro de esas mesas de trabajo del consejo que aglutina la marca España.

Por tanto, también señor Boné, nuestro grupo votará en contra de su iniciativa.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

El grupo proponente puede intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos, señor Boné, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegro, señora Oros, que comparta el fondo de la iniciativa. Porque cuando nosotros hemos presentado esta iniciativa es porque de la lectura de lo que aparece en la página web, y las declaraciones del señor Carlos Espinosa de los Monteros, no están

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el fondo de lo que yo planteo porque, fijese, para...es la explicación de lo que le voy a proponer como transacción. Dice: “El Estado es quien debe pilotar la estrategia de la marca España pues es quien posee una visión de conjunto y quien por definición buscará siempre entre el sin fin de intereses contrapuestos, la consecución del bien común”.

Solamente un pequeño problema, es que Estado somos todos. Y partir de la hipótesis de que hay intereses contrapuestos, es una hipótesis. Una hipótesis desde mi punto de vista muy aventurara, por eso nosotros planteábamos esto.

Usted plantea una enmienda en la que nos propone incluir en los grupos de trabajo, y yo le propongo una transacción de tal forma que el segundo punto quedaría redactado así: “Reclamar para ello la inclusión de las comunidades autónomas...” — hasta ahí como estaba en nuestro punto—. Y añadiría: “En los grupos de trabajo y en el consejo de marca España”. Es decir, porque los grupos de trabajo ya se da por hecho que las comunidades autónomas van a estar. Por lo tanto, en los grupos de trabajo y en el consejo de marca España. Para mejorar la defensa de los intereses, valores y fortalezas que aportan al conjunto del Estado de las autonomías etcétera, tal y como estaba el segundo punto.

Es decir, que le aceptaríamos la enmienda pero no renunciaríamos a la posibilidad de que las comunidades autónomas estén en el consejo de la marca España. Esta sería nuestra propuesta como transacción. Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? **Diez votos a favor.** ¿Votos en contra? **Ocho votos en contra.**

No hay abstenciones, por lo tanto queda aprobada la proposición.

Explicación de voto. ¿Señora Luquin? ¿Señor Soro? ¿Señor Boné?

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchas gracias al Partido Popular tanto por la presentación de la enmienda como por la aceptación de la transacción a la que hemos llegado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, de forma muy breve, aquí no se debatía el concepto de marca España. Ni en la proposición que hemos planteado nosotros ni en ninguna parte se planteaba ese debate. Independientemente de eso cada grupo político tiene derecho a hacer el debate que crea conveniente. Pero ese no era ni la forma, ni el fondo de nuestra iniciativa. Aquí solamente se debatía una cosa, y era que si en una marcar —que cada una la pueda valorar como crea conveniente— o en un concepto o en un programa de proyección exterior e interior de este país, es bueno que las comunidades autónomas estén en el consejo rector de este programa. Esto es lo que se debatía porque de momento no lo están. Y nosotros lo que queremos es que es bueno que las comunidades autónomas estén.

Desde ese concepto desde el que Estado somos todos, y además creemos que podemos aportar. Esto es lo que se debatía, sencillamente. Y esto es lo que hemos votado.

Y señor Tomás, para todas las preguntas que usted ha hecho que, fíjese, a mí me parece muy interesante las preguntas que ha planteado. ¿Sabe qué ocurre? Que para poder tener una respuesta hay que estar ahí en el consejo. Hay que estar en los órganos de participación, y hay que preguntar ahí. Y si la respuesta no nos convence, tenemos que plantear nuestras alternativas. Pero si no estamos, señor Tomás, es difícil que podamos obtener respuestas. Es decir, negar la mayor a priori es difícil. No obstante, como comprenderás el máximo respeto hacia el concepto que usted pueda tener del proyecto y de la marca.

Pero no era eso lo que se debatía. Lo que se debatía era si Aragón o las comunidades autónomas, mejor dicho, tienen que estar o no en el consejo que regule todo este programa que se llama marca España, independientemente de cual sea el resultado. Porque, mire, en función de cómo sea ese consejo, el resultado puede ser uno u otro. Muy diferente. Y hay cuestiones que yo puedo compartir con usted, que a lo mejor con una participación en ese consejo... a lo mejor tendrían un final muy distinto al que podamos prever en estos momentos.

De todos modos, gracias por su debate y por su aportación.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.
Señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí. El problema del señor Boné es que el debate no lo hemos generado nosotros. El debate nos lo han generado otros con sus propias declaraciones. Lo ha generado por una parte —yo he leído sus declaraciones— el Ministro de Asuntos Exteriores. La única y fortalecida marca España frente, vuelvo a repetir otra vez, frente a las marcas locales. Entre ellas, Aragón. Se nos está posicionando.

El segundo debate es el del Consejo de Economía. Sería suicida ir por ahí con la marca Aragón. Claro, esto nos genera dudas. ¿Para qué vamos a estar en el consejo?, ¿qué vamos a defender en el consejo?, ¿vamos a defender en el consejo una marca Aragón integrada dentro de una marca España cuando a priori sabemos que para nada se van a tener en cuenta los planteamientos que se hagan desde Aragón? Eso es ver otras cuestiones que yo creo que han quedado claras al debate es lo que ha motivado nuestro voto en contra, señor Boné.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.
Para finalizar el turno de portavoces. Señora Oros, ¿desea el uso de la palabra?

La señora diputada ORÓS LORENTE: La verdad es que quiero empezar diciéndoles que me da muchísima pena que en este debate hayan echado ustedes por tierra el trabajo que realizan todas las personas que van al exterior, todas las empresas españolas que están trabajando fuera, todas las entidades y administraciones que están intentando seguir mejorando la marca España.

Les he dado dos cifras. Hace dos años teníamos un cinco rapado en valoración. Hoy por hoy estamos sobre el siete. Algo se está haciendo.

Señor Tomás, que pena que usted intervenga a golpe de titular de prensa. ¡Qué pena! ¿O no sabe usted que Aragón, como marca, como comunidad está haciendo esfuerzos importantísimos en materia de turismo en el resto de las comunidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomas de España, en el sur de Francia, en Inglaterra...? Su argumento no sé a que se atiene.

Lo que dijo el consejero —y además mucho más ampliado— es que es bueno ir bajo un paraguas de marca grande. Y se lo he dicho al principio, no se pueden tener muchas marcas locales porque en un mundo global o eres fuerte o es muy complicado.

Lo que decía el señor Boné es cierto. Debemos de aprovechar las inercias que tiene marca España para poder como Aragón promocionarnos también. Y ¿por qué no lo vamos a aprovechar? Sería suicida y sería bastante irracional no utilizar un proyecto que se está poniendo en marcha para utilizarlo a nuestro beneficio. No entiendo en absoluto cuando además ustedes han sido gobierno y saben que cuanto más potente eres, cuanto más fuerte eres, es mucho mejor de cara al exterior que ustedes hayan votado en contra. Pero bueno, esa es su decisión y yo creo que al final están un poco desnortados y no tienen bastante claro, y están planteándose otros problemas que no son una iniciativa muy concreta que además era positiva.

Lo de la señora Luquin y el señor Soro...eso sí que es patético. Yo creo que hacen un flaco favor a este Parlamento, por lo menos en esta primera iniciativa del periodo de sesiones. No estábamos debatiendo en absoluto España como país. Un país es mucho más que una marca. Señora Luquin a lo mejor a usted le parece mucho más interesante la marca Andalucía. Afortunadamente, Andalucía no es solamente una marca. Y el 50% de parados no es una marca, y los ERE no es una marca, y los cincuenta mil dependientes sin cobrar la dependencia no lo son, ni las mariscadas de UGT.

Afortunadamente, en Andalucía hay muchísimos recursos, hay muchísimas personas que trabajan para que su playas, su turismo y para que su posicionamiento en el resto del mundo sea positivo.

Usted quiere coger el todo por la parte y es, de verdad, radical y patético. Y no se olvide de una cosa, señora Luquin: aquí se gana con los votos, en las urnas; ustedes quieran radicalizar el parlamento y afortunadamente no lo van a conseguir.

Y, con respecto al señor Soro, la falta de respeto hacia las instituciones es bastante triste. Alguien como usted, que ha estudiado Derecho, que conoce las instituciones, que sabe que el respeto hay que mantenerlo siempre.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si será tonta o lista, desde luego forma parte de una institución y se merece respeto en esta casa que es el parlamento de todos.

La verdad es que sus intervenciones me han parecido fuera de lugar. Creo que algunos de ustedes no se han leído ni la iniciativa del Partido Aragonés, ni la página web, ni la marca España, ni cuál es el proyecto, y han querido coger el todo por la parte con muy poca picardía o con mucha, según se mire.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Orós.

Finalizado este punto del orden del día damos paso al punto 5 del orden del día, dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos a los efectos del control de subsidiariedad establecido en el artículo 6.1 de la Ley 8/1994 de 19 de mayo.

De conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha trasladado a esta comisión el informe del que disponen sus señorías al objeto de dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento desde la última dación de cuentas ante la comisión el pasado 9 de septiembre de 2013.

Concretamente, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado seis sesiones en las que ha tenido ocasión de examinar un total de cincuenta y una iniciativas europeas, que se encuentran detalladas en el informe de dación de cuentas elaborado por la ponencia y cuya lectura omito en aras de la brevedad.

La tramitación efectuada por esta Cámara para el control de subsidiariedad ha seguido el procedimiento establecido por la ponencia mediante acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los grupos parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Asimismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que expresase su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento de dicho principio.

Teniendo en cuenta, tal y como especifica el artículo 6.1 de la Ley 8/94, que las propuestas legislativas europeas que se trasladen a este Parlamento lo son a efectos de su conocimiento y para que, en su caso, remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad. En todos los supuestos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado en tiempo y forma su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, y con la salvedad de que alguno de los portavoces desee intervenir con alguna observación o consideración, como presidenta de la comisión en cuyo seno está constituida la Ponencia sobre Asuntos Europeos no me queda sino concluir este punto del orden del día, trasladando a la ponencia mi felicitación por el trabajo realizado, dando por cumplido el trámite de dación de cuentas a esta comisión.

¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra? ¿No?

Pues retomamos el punto 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Punto 6 del orden del día. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Un ruego y por alusiones. Le voy a solicitar a la señora Orós que retire la palabra patético.

La valoración mía, de mi intervención, puede ser que no la comparta; decir que yo soy patética o mi intervención es patética... Jamás en la vida se me hubiera ocurrido decir, independientemente del tono de las intervenciones, que una intervención de ningún portavoz es patética. La puedo compartir o no, y puedo hacer la crítica

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directamente... Jamás diría de la portavoz, señora Orós, que tiene intervenciones patéticas, como no lo digo de la señora Marín, del señor González ni de ninguno de los representantes de los distintos grupos parlamentarios, hacer la valoración personal de decir una intervención de un portavoz con la característica de patética.

Por lo tanto, todo lo demás lo suscribo dentro de lo que es la crítica, desde mi radicalidad o no radicalidad que decida la señora Orós. Pero le solicito que retire lo de que yo he tenido una intervención patética porque creo que no se ajusta a la realidad y si no podremos empezar a elevar el tono o el nivel de qué tipo de intervenciones hacen diferentes portavoces y adjetivarlas, que creo que no sería bueno ni para lo que es la propia comisión y el propio tono y nivel de la misma.

Crítica toda. Yo creo que lo de patética le sobra directamente a la señora Orós y por lo tanto le pido que lo retire.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Le voy a rogar, señora Orós, que no entre en debate. Simplemente responda lo que desee pero no entre en debate, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: No. Simplemente decir que si patética la intervención, no la persona, que por supuesto la respeto y tengo un alto sentimiento por la señora Luquin, cambiar patética por grotesca, porque estaba fuera de lugar, simplemente.

Pero, desde luego, que ha sido una intervención, para mí, grotesca y fuera de lugar.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Orós.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? Pues, solventado el orden del día, se levanta la sesión *[a las doce horas y cincuenta y cinco minutos]*.